

BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

SUMARIO

I.—DISPOSICIONES GENERALES

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
MINISTERIO DEL INTERIOR		MINISTERIO DE DEFENSA	
Real Decreto 1378/1985, de 1 de agosto, sobre medidas provisionales para la actuación en situaciones de emergencia en los casos de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública	6.099	Orden Ministerial número 38/1985, de 24 de junio, por la que se regula el servicio militar de Clérigos y Religiosos	6.101

II.—DISPOSICIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

MINISTERIO DE DEFENSA			
Real Decreto 1383/1985, de 10 de agosto, por el que se promueve al empleo de Vicealmirante al Contralmirante don Juan Fernando Ruiz Montero y se le nombra Director de Construcciones Navales Militares			6.103
		Real Decreto 1384/1985, de 10 de agosto, por el que se promueve al empleo de Contralmirante al capitán de navío don Jesús Portillo Julvez y se le nombra Jefe del Estado Mayor de la Zona Marítima del Mediterráneo ..	6.103

III.—PERSONAL

ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA		ARMADA	
Dirección General de Personal	6.103	Dirección de Reclutamiento y Dotaciones	6.112
Personal Militar	6.103	Personal Civil	6.112
EJERCITO DE TIERRA		Unidad Administrativa de Infantería de Marina	6.114
Infantería	6.103	Cuerpo de Suboficiales y Asimilados	6.114
La Legión	6.105		
Caballería	6.105	EJERCITO DEL AIRE	
Artillería	6.106	Oficiales	6.114
Ingenieros	6.108	Suboficiales	6.115
Ingenieros de Armamento y Construcción	6.109	Tropa	6.115
Cuerpo Auxiliar de Ayudantes	6.110		
Escala Especial de Jefes y Oficiales (Especialistas) ..	6.110	GUARDIA CIVIL	
Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército	6.110	Oficiales	6.116
Sanidad Militar	6.111	Suboficiales	6.116
Farmacia Militar	6.111	Guardias	6.117
Varias Armas	6.112		

IV.—ENSEÑANZA Y FORMACION

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA		ARMADA	
Estado Mayor de la Defensa (correcciones)	6.118	Escuelas y Academias	6.118
Personal Civil	6.118	Cuerpos de Oficiales	6.119
EJERCITO DE TIERRA		EJERCITO DEL AIRE	
Varios Ejércitos (correcciones)	6.118	Varios Ejércitos	6.119
		Suboficiales	6.120

V.—RETRIBUCIONES

EJERCITO DE TIERRA		Personal Civil (correcciones)	6.121
Ingenieros de Armamento y Construcción	6.121	ARMADA	
Sanidad Militar	6.121	Departamento de Personal	6.121
Veterinaria Militar (correcciones)	6.121	Marinería	6.121

VIII.—ANUNCIOS Y AVISOS

Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del	Ejército	6.128
---	----------------	-------

SERVICIO DE INFORMACION ADMINISTRATIVA (S.I.A.D.) DEL MINISTERIO DE DEFENSA

Se comunica para conocimiento que en este Servicio se atienden todas las consultas tanto generales como particulares que guarden relación con las Fuerzas Armadas.

Puede contactar:

Telefónicamente: 91/455 50 00

{ Ext. 2118 (Asuntos Generales)
Ext. 2609 (Asuntos Ejército Tierra)
Ext. 2608 (Asuntos Armada)
Ext. 2263 (Asuntos Ejército Aire)

Por Correo o personalmente: C/. Pedro Teixeira, n.º 15 - 2.º

28020 - MADRID

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA

Depósito legal: M 2551 - 1985

Servicio de Publicaciones del Ministerio de Defensa
Paseo de la Castellana, 109 28046 - Madrid
Confecciona e imprime: Imprenta del C. G. del Ejército
Alcalá, 51 28071 - Madrid

SUSCRIPCIONES

Al «Boletín Oficial», año	7.500 Ptas.
Al «Boletín Oficial», semestre	3.750 Ptas.
A la «Colección Legislativa»	750 Ptas.

Las suscripciones que hayan de remitirse por correo, sufrirán un incremento por gastos de envío de CIENTO pesetas por semestre

Ejemplares sueltos

Número del «Boletín Oficial», del día	35 Ptas.
Número del «Boletín Oficial», atrasado	40 Ptas.
«Colección Legislativa» (cuadernillo)	30 Ptas.

El importe de los pedidos de fuera de Madrid se aumentará con el de los gastos de envío

ANUNCIOS

La línea o espacio blanco equivalente	150 Ptas.
Urgentes, la línea	250 Ptas.

EL «BOD» SE VENDE DIRECTAMENTE EN:

Ministerio de Defensa: Pedro Teixeira, 15	28020 - Madrid
Cuartel General del Ejército: Prim, 6.	28071 - Madrid
Ejército del Aire: Princesa, 88 - bajo	28008 - Madrid

I.—DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DEL INTERIOR

PROTECCION CIVIL

REAL DECRETO 1378/1985, de 1 de agosto, sobre medidas provisionales para la actuación en situaciones de emergencia en los casos de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública.

La Ley 2/1985, de 21 de enero, configura a la Protección Civil como un servicio público cuya competencia se atribuye a la Administración Civil del Estado y, en los términos establecidos en la misma, a las demás administraciones públicas.

El desarrollo de las previsiones normativas contenidas en la mencionada Ley requiere, por la complejidad de la materia, la aprobación de un Reglamento General conteniendo las normas comunes del nuevo sistema y, asimismo, diversas disposiciones especiales para regular aspectos específicos del mismo.

Teniendo en cuenta, además, las características concurrentes en las situaciones de emergencia y la posibilidad de que se produzcan en diversas áreas del territorio nacional, la disposición transitoria de la mencionada Ley faculta al Gobierno para dictar las medidas necesarias hasta que se promulgue la norma básica para la elaboración de los planes territoriales y especiales de intervención en emergencias y se acuerde su homologación por los órganos competentes en cada caso.

En su virtud, a propuesta del Ministro del Interior, de acuerdo con el Consejo de Estado y de conformidad con lo acordado por el Consejo de Ministros en su reunión del día 31 de julio de 1985.

DISPONGO:

Artículo 1.º *Objeto.*

El presente Real Decreto tiene por objeto establecer las medidas provisionales necesarias para la actuación de los órganos y autoridades competentes en los casos de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública que puedan producirse hasta que se aprueben y homologuen los planes a que se refiere el artículo 8.º de la Ley 2/1985, de 21 de enero, sobre Protección Civil.

Art. 2.º *Actuaciones.*

Sin perjuicio de las funciones previstas en la Ley 2/1985, de 21 de enero, corresponde a la Protección Civil asegurar la realización de cuantas actuaciones contribuyan a evitar, controlar y reducir los daños causados por las situaciones de emergencia, mediante:

- a) La articulación de un sistema de transmisiones que garantice las comunicaciones entre servicios y autoridades.
- b) La información a la población.
- c) La protección en la zona siniestrada de las personas y de los bienes que puedan resultar afectados.
- d) El rescate y salvamento de personas y bienes.
- e) La asistencia sanitaria a las víctimas.
- f) La atención social a los damnificados.
- g) La rehabilitación inmediata de los servicios públicos esenciales.

Art. 3.º *Competencias.*

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 2.º de la Ley 2/1985, de 21 de enero, sobre Protección Civil, la competencia en la materia corresponde a la Administración Civil del Estado y, en los términos establecidos en la misma, a las demás administraciones públicas.

2. La actuación en materia de Protección Civil corresponderá a las Entidades que seguidamente se enumeran cuando sus recursos y servicios sean inicialmente suficientes para hacer frente a la respectiva emergencia:

- a) El municipio, mediante los servicios municipales relacionados con la materia, con la posible colaboración de las otras administraciones o particulares, con sede en el término municipal, de interés para la Protección Civil.
- b) Las Entidades supramunicipales o insulares, a través de sus propios servicios, mediante la organización que se establezca en

aplicación de lo dispuesto en la legislación de régimen local, con la cooperación, si es necesaria, de los servicios de los municipios y de los pertenecientes a otras administraciones públicas, o particulares, de interés para los fines de Protección Civil, existentes en el territorio respectivo.

c) La provincia, con sus propios servicios y la posible cooperación de los servicios supramunicipales o insulares, municipales y los de otras administraciones públicas, o particulares, relacionados con la Protección Civil, comprendidos en el respectivo territorio provincial.

d) Las Comunidades Autónomas, mediante los servicios que tengan constituidos para la ejecución de sus competencias, con la colaboración, cuando sea necesaria de los pertenecientes a las demás administraciones públicas existentes en sus territorios, asistidas por la Comisión de Protección Civil, establecida en el artículo 18 de la Ley 2/1985, de 21 de enero, sobre Protección Civil.

e) El Estado, con el Ministro del Interior, para el ejercicio de las competencias que le atribuye el artículo 16 de la Ley 2/1985, asistido por la Comisión Nacional de Protección Civil, con las funciones encomendadas a la misma en el artículo 17 de la mencionada Ley; y la Dirección General de Protección Civil, como órgano directivo de programación y de ejecución en la materia, dependiente directamente del Ministro del Interior, con las competencias a que se refiere el artículo 4.º del Real Decreto 1547/1980, de 24 de julio, sobre reestructuración de la Protección Civil.

Cuanto antecede se entiende sin perjuicio del ejercicio por el Gobierno de la facultad de delegación de todo o parte de sus funciones de dirección y coordinación en materia de Protección Civil, a que se refiere el apartado 2 del artículo 15 de la Ley 2/1985.

3. Los órganos competentes de las Entidades locales a que se refieren los apartados a), b) y c) del número anterior, podrán desarrollar las acciones a que se aluden en los mismos, con la asistencia de la correspondiente Comisión de Protección Civil, cuya organización y funcionamiento podrán establecer en el ejercicio de la potestad de autoorganización atribuida a las mismas por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

A la Comisión aludida podrán incorporarse los representantes de la Administración del Estado o los responsables de los servicios pertenecientes a la misma, en el territorio de que se trate.

Art. 4.º *Planes. Programación coordinada y armonización de actuaciones.*

1. Hasta la promulgación de la norma básica a que hace referencia el artículo 8.º de la Ley 2/1985, de 21 de enero, sobre Protección Civil, y la homologación de los planes a que se refieren los artículos 10 y 11 de la misma, las actuaciones de prevención y control de emergencias se llevarán a cabo de acuerdo con las previsiones contenidas en los planes territoriales y especiales de Protección Civil, confeccionados anteriormente por los Ayuntamientos y los Gobiernos Civiles; o de acuerdo con las disposiciones que en cada caso adopten los órganos o autoridades competentes.

2. La programación de las actuaciones coordinadas de las distintas administraciones públicas, relacionadas con la Protección Civil, se realizará, siempre que sea posible, en el marco de la Comisión Nacional de Protección Civil y de la Comisión de Protección Civil de la Comunidad Autónoma respectiva, sin perjuicio de las relaciones directas entre los órganos de las mismas cuando lo requieran situaciones extraordinarias.

3. Para asegurar la necesaria coherencia en la actuación de la Administración Civil del Estado y de las Comunidades Autónomas en relación con lo dispuesto en el presente Real Decreto y según lo establecido en el artículo 4.º de la Ley 12/1983, de 14 de octubre, sobre el proceso autonómico, se promoverán reuniones de la Conferencia Sectorial de los Consejeros de Gobernación de las mismas bajo la presidencia del Ministro del Interior.

4. A su vez, y de conformidad con lo previsto en el apartado b) del artículo 6.º de la Ley 17/1983, de 16 de noviembre, reguladora de la figura del Delegado del Gobierno en las Comunidades Autónomas, se mantendrán por éstos las necesarias relaciones de coordinación y cooperación de la Administración Civil del Estado con la de la Comunidad Autónoma respectiva, para armonizar actuaciones relacionadas con lo dispuesto en este Real Decreto y promover la ordenación de las correspondientes a los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales o Forales, en su caso, y Cabildos Insulares.

Art. 5.º Dirección.

La dirección y coordinación de las actuaciones relacionadas con la Protección Civil, en situaciones de emergencia, corresponderá:

- a) A los Alcaldes, siempre que la emergencia no rebase el respectivo término municipal.
- b) A los Gobernadores Civiles o Delegados del Gobierno en las Comunidades Autónomas uniprovinciales.
- c) A los Delegados del Gobierno, al Ministro del Interior o a la persona que, en su caso, designe el Gobierno.

Art. 6.º Recursos.

1. Para la prevención y el control de las situaciones de emergencia que se produzcan, se utilizarán los medios públicos y, en su caso, privados, que las circunstancias requieran en cada caso, según las previsiones establecidas en los planes que sean de aplicación y, en su defecto, exclusivamente los que se determinen por el órgano o la autoridad competente.

La requisita temporal de todo tipo de bienes, así como la intervención y ocupación transitoria de los que sean necesarios, se llevará a cabo de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente en la materia.

2. La determinación de los recursos movilizables en emergencias comprenderá la prestación personal, los medios materiales y las asistencias técnicas que se precisen, dependientes de las administraciones públicas o de las Entidades privadas, así como de los particulares.

Para el empleo de bienes privados se tendrá en cuenta, en todo caso, no sólo lo dispuesto en el apartado 3 de este artículo sino también el principio de proporcionalidad entre la necesidad que se pretenda atender y el medio que se considere adecuado para ello.

3. El empleo de los recursos aludidos se hará escalonadamente, otorgándose prioridad a los disponibles en el ámbito territorial afectado. Asimismo se otorgará prioridad a los recursos públicos respecto de los privados.

4. Quienes, como consecuencia de estas actuaciones, sufran perjuicios en sus bienes tendrán derecho a ser indemnizados de acuerdo con lo dispuesto en las leyes.

5. Los diversos Servicios de la Administración del Estado y de sus Organismos autónomos, al amparo de lo dispuesto en los artículos 27 de la Ley de Contratos del Estado, y 391 de su Reglamento, expedirán los libramientos que procedan, con base exclusiva en la Orden de la Autoridad competente, notificada al Consejo de Ministros y completada, siempre que sea posible, con los documentos que permitan la determinación del gasto correspondiente.

Art. 7.º Actuaciones operativas.

1. Los Servicios, Unidades, Entidades o particulares, que deban intervenir en cada emergencia, realizarán las misiones y actividades que se correspondan con la especialización funcional que tengan atribuidas, por sus normas constitutivas o por las reglamentarias y estatutarias que sean de aplicación.

2. A tal fin corresponderá realizar las siguientes actuaciones básicas:

a) Los Servicios contra Incendios y de Salvamento: El ataque del siniestro, así como el rescate y salvamento de las víctimas.

b) Los Servicios Sanitarios: La adopción de las medidas necesarias para asegurar la recepción, en el lugar asignado en la zona del siniestro, de las víctimas rescatadas por los Servicios antes citados; la prestación de primeros auxilios; la clasificación de heridos y su traslado a Centros hospitalarios idóneos, y cuantas medidas sean necesarias de acuerdo con la situación a la que se atienda.

c) Los Servicios Sociales: El socorro asistencial a los damnificados y su traslado a Centros de albergue ocasional.

d) Los Servicios de Seguridad: El cerramiento de la zona siniestrada; la ordenación de la misma en función de las misiones correspondientes a cada servicio; el control y ordenación de accesos y salidas; el mantenimiento del orden y de la seguridad interior; la vigilancia y ordenación del tráfico en las vías de comunicación adyacentes para facilitar la accesibilidad de los medios de intervención y de socorro; la evacuación de personas, de bienes en peligro o de víctimas.

e) Servicios Técnicos: La aplicación de las técnicas correspondientes para la mejor operatividad de las acciones y para la rehabilitación inmediata de los servicios públicos esenciales.

f) Entidades colaboradoras o particulares: Las actividades previstas en las normas estatutarias respectivas y las correspondientes a la profesión de los particulares que se correspondan con las previsiones de los planes.

3. Cuanto antecede se entiende sin perjuicio de las tareas que las Autoridades competentes consideren necesario encomendar a los Servicios, Unidades, Entidades o particulares por exigirlo circunstancias extraordinarias.

4. Cada Servicio, Unidad, Entidad o conjunto de medios para fines determinados, de naturaleza pública o privada, será responsable de la ejecución de los cometidos que se le asignen, debiendo incorporarse a la acción en el tiempo y lugar que se determine en las correspondientes instrucciones.

5. En todo caso, el personal de los Servicios, Unidades, Entidades o los particulares incorporados, serán informados sobre

las misiones y tareas que deberán asumir; y, asimismo, serán instruidos sobre los procedimientos adecuados para la realización de las mismas.

Art. 8.º Mando único.

1. Los órganos enumerados en el artículo 5.º de este Real Decreto, en comunicación directa con los órganos correspondientes de las Comunidades Autónomas, Diputaciones Provinciales y Forales, Cabildos Insulares y Ayuntamientos, determinarán con carácter general o para cada caso concreto, cuando las circunstancias lo requieran, la autoridad que deba asumir el Mando único en la dirección de las actuaciones en la zona siniestrada.

En tanto no se provea a la designación del Mando único en la forma aludida, corresponderá la dirección de las operaciones al Alcalde del municipio cuyo término haya sido afectado, asesorado por el responsable del servicio cuya especialidad esté más directamente relacionada con el carácter de la emergencia. Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, las Policías autónomas y locales, así como los distintos servicios que deban actuar estarán dirigidos por sus Mandos naturales.

2. El Mando único será atribuido a la autoridad o persona más idónea en cada caso —por las competencias que tenga atribuidas, la proximidad territorial al siniestro, la especialidad de su preparación en relación con las características del mismo y sus posibilidades de disponer con mayor facilidad de medios para realizar la coordinación— sobre la que recaerá la responsabilidad de la dirección inmediata del conjunto de las operaciones emprendidas.

El Mando único podrá ser asumido por el Gobernador Civil o por el Delegado del Gobierno, cuando en la intervención en la zona siniestrada concurren medios del Estado y de las demás administraciones públicas y lo aconsejen las características de una determinada emergencia o la evolución de la misma.

3. Quien ejerza el Mando único constituirá de inmediato en la zona de emergencia el puesto de Mando básico al que se incorporarán los Jefes, Directivos y responsables de los distintos Servicios actuantes. También se incorporarán, si procede, los componentes de la Comisión de Protección Civil constituida por la administración pública correspondiente al ámbito territorial afectado por la emergencia, a fin de asegurar la necesaria coordinación y disponer de la información esencial sobre el desarrollo conjunto de las operaciones.

Podrá asignarse un Director Técnico y los Asesores adecuados y un responsable de apoyo logístico, con funciones de evaluación sobre la marcha de las operaciones y las necesidades que vayan surgiendo respecto a medios de apoyo.

4. Cuando las circunstancias lo requieran se podrán constituir puestos de Mando de sector o de zona en los emplazamientos que se consideren idóneos en el área siniestrada.

5. El Mando único permanecerá en relación directa con los Organismos, Centros y dependencias que puedan facilitar información y asesoramiento y mantendrá informado de la evolución de la emergencia al Centro de Coordinación Operativa constituido en la sede de la autoridad competente.

6. Se restringirá con rigor el acceso y permanencia en la zona siniestrada y, especialmente, en los puestos de Mando. Asimismo se dispondrá en éstos, siempre que sea posible, de espacios especiales para la actuación de las transmisiones en emergencias y de los medios de comunicación social.

Art. 9.º Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

1. La intervención de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se producirá, salvo en las emergencias imprevistas, de acuerdo con lo establecido en el correspondiente plan. La integración de los Jefes o responsables de estas Fuerzas y Cuerpos en el Mando único o en los puestos de Mando constituidos se solicitará del Gobernador Civil o del Delegado del Gobierno respectivo.

No obstante, cuando la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en situaciones de emergencia de Protección Civil este prevista en sus normas constitutivas o cuando circunstancias de notoria urgencia lo requieran, su intervención será dispuesta por sus Mandos naturales, por propia iniciativa o a requerimiento de la autoridad local correspondiente.

La intervención de unidades especiales de rescate y salvamento dependientes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, será interesada por el Gobernador Civil y, en caso de notoria urgencia, por sus Mandos naturales, de la Dirección General de que dependen en cada caso.

2. Los Cuerpos de Policías autónomas y locales, excepto en situaciones imprevistas, intervendrán en las emergencias dentro del ámbito territorial en que estuviesen destinadas, a requerimiento de la autoridad competente o de la persona que asuma el Mando único de las operaciones y coordinarán sus actuaciones con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de acuerdo con lo establecido en el plan correspondiente o en las directrices que para la intervención se dicten por los órganos competentes.

La intervención de las Policías autónomas, fuera del territorio de la Comunidad autónoma de que dependen, será interesada, por el Ministro del Interior, del Presidente de la Comunidad. En análogo supuesto la intervención de las Policías locales, será interesada por los Gobernadores Civiles de los Alcaldes respectivos.

3. En las emergencias imprevistas, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como las Policías autónomas y locales, intervendrán de inmediato, por decisión de sus Mandos naturales o a requerimiento de la autoridad local correspondiente, sin perjuicio de la confirmación señalada en los apartados anteriores de este artículo.

4. Las unidades de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como de las Policías autónomas y locales actuarán, en todo caso, dirigidas por sus Mandos naturales en el cumplimiento de las misiones que les correspondan.

Art. 10. Fuerzas Armadas.

1. La colaboración de las Fuerzas Armadas en la prevención inmediata y en el control de las situaciones de emergencia será solicitada por el Ministro del Interior, del Ministro de Defensa, según lo dispuesto en el apartado f) del artículo 16 de la Ley 2/1985, de 21 de enero sobre Protección Civil.

2. Si la autoridad local no tuviera posibilidad de comunicar con el Gobernador Civil, si éste no la tuviera para comunicar con el Ministro del Interior, o si las circunstancias de los hechos no admitieran demora, dichas autoridades podrán recabar directamente de las autoridades militares correspondientes la colaboración de unidades militares, prevista o no con anterioridad. Tan pronto como sea posible, las autoridades civiles y militares informarán a sus superiores jerárquicos de las decisiones adoptadas.

3. De conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 2.º de la Ley 2/1985, la colaboración de las Fuerzas Armadas será requerida cuando la gravedad de la situación de emergencia lo exija. Las Unidades de las Fuerzas Armadas, que actuarán, en todo caso, encuadradas y dirigidas por sus Mandos naturales, colaborarán, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1125/1976, de 8 de abril, sobre colaboración de las autoridades militares con las gubernativas en estados de normalidad y excepción.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.—Por el Ministro del Interior se aprobarán las disposiciones que sean necesarias para el desarrollo y aplicación del presente Real Decreto.

Segunda.—Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en el presente Real Decreto.

Tercera.—El presente Real Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Palma de Mallorca a 1 de agosto de 1985.

JUAN CARLOS R.

J. J. Ministro del Interior.
JOSÉ BARRIONUEVO PEÑA

(Del BOE. núm. 191, de 10-8-85.)

MINISTERIO DE DEFENSA

Orden Ministerial número 38/1985, de 24 de junio por la que se regula el Servicio Militar de Clérigos y Religiosos

De conformidad con la Ley 19/1984, de 8 de junio, del Servicio Militar y con el Acuerdo de 3 de enero de 1979, suscrito entre la Santa Sede y el Estado Español sobre asistencia religiosa a las Fuerzas Armadas y Servicio Militar de clérigos y religiosos,

DISPONGO:

Artículo 1.—Los clérigos y religiosos están sujetos a las disposiciones generales de la Ley 19/1984, de 8 de junio, del Servicio Militar.

Artículo 2.—Los seminaristas, diáconos y religiosos no profesos serán sometidos a las operaciones de reclutamiento determinadas por la Ley para todos los españoles.

Artículo 3.—Los seminaristas, postulantes y novicios podrán acogerse a las prórrogas de segunda clase por razón de estudios, a las demás establecidas en la legislación vigente por otras causas, así como a cualesquiera otros beneficios regulados con carácter general.

Artículo 4.—Todos los presbíteros quedarán a disposición del Vicario General Castrense para ser empleados en cualquier destino de las Fuerzas Armadas donde lo requiera el Servicio Religioso, para lo cual recibirán las facultades correspondientes del Vicario General Castrense. A estos efectos se procederá de la siguiente forma:

a) Por las Cajas de Recluta y, en su momento cuando queden constituidos, por los Centros Provinciales de Reclutamiento se remitirán al Vicariato General Castrense, dentro del plazo comprendido entre el 15 de septiembre y el 15 de octubre de cada año, relaciones de presbíteros clasificados como «útiles para el Servicio Militar» y posteriormente, antes del 15 de diciembre, la misma relación anterior, pero incluyendo el resultado del sorteo, todo ello de acuerdo con el formato del Anexo I.

b) Conocidas las existencias de presbíteros y la demarcación territorial que por sorteo les corresponde, el Vicario General Castrense procederá a asignarles destinos en las Unidades, Centros y Organismos de las Fuerzas Armadas, dentro del Ejército y demarcación territorial que, por sorteo, les haya correspondido.

Quando lo requieran las necesidades del servicio, a juicio del Vicario General Castrense, podrán efectuarse cambios de demarcación territorial e incluso de Ejército, pero no podrá suponer la asignación a un destino dentro de la demarcación territorial que constituya la residencia habitual del mozo. Igualmente se determinará el llamamiento en el que se deberán incorporar a cumplir el servicio en filas.

De todo ello se elevará al Subsecretario de Defensa, a través de la Dirección General de Personal, propuesta razonada para la resolución que proceda.

c) Una vez decididos los destinos, por la Dirección General de Personal se efectuarán las comunicaciones pertinentes tanto a las autoridades y mandos implicados, como al Vicariato General Castrense y a las Cajas de Recluta o, en su momento, a los Centros Provinciales de Reclutamiento, con objeto de que procedan a los trámites que sean necesarios.

El período de instrucción en los Centros y/o Unidades de Instrucción los soldados presbíteros lo realizarán en régimen normal y en el lugar que les corresponda, pero estarán eximidos del manejo directo de las armas de fuego (realización de ejercicios de tiro y servicios y guardias de armas con empleo de ellas).

d) Finalizado el período de instrucción en los Centros y/o Unidades de Instrucción, se realizará un cursillo complementario en el Vicariato General Castrense, que no podrá exceder de quince días, antes de efectuar la incorporación a la Unidad que corresponda.

Artículo 5.—Los diáconos y religiosos profesos no sacerdotes cumplirán el Servicio en Filas con arreglo a las disposiciones de carácter general, incluida la asignación de destinos, vigentes en cada momento, pero desempeñarán cometidos de carácter asistencial (religioso, sanitario, cultural, acción social, etc.), que no sean incompatibles con su estado y serán eximidos, incluso en el período de instrucción, del manejo directo de armas (realización de ejercicios de tiro y servicios y guardias de armas con empleo de ellas).

A estos efectos por las Cajas de Recluta y, en su momento cuando queden constituidos, por los Centros Provinciales de Reclutamiento, se remitirán al Vicariato General Castrense, antes del 15 de diciembre de cada año, relaciones de diáconos y religiosos profesos no sacerdotes clasificados «útiles para el Servicio Militar», incluyendo el resultado del sorteo con arreglo al formato del Anexo I.

Por el Vicariato General Castrense, a través de la Dirección General de Personal, se dará cuenta a las Autoridades y Mandos que correspondan de dichas relaciones.

Madrid, 24 de junio de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

CAJA DE RECLUTAS NUM. _____

ANEXO I

RELACION NOMINAL DE PRESBITEROS, DIACONOS Y RELIGIOSOS PROFESOS CLASIFICADOS COMO UTILES DEL REEMPLAZO Y AGREGADOS AL MISMO .

REEMPLAZO	APELLIDOS Y NOMBRE	ORDENADOS	RESULTADO DEL SORTEO			OBSERVACIONES
			Demarcación territorial	Centro o Unidad de Instrucción.	Llamamiento	

II.—DISPOSICIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

MINISTERIO DE DEFENSA

REAL DECRETO 1383/1985, de 10 de agosto, por el que se promueve al empleo de Vicealmirante al Contralmirante don Juan Fernando Ruiz Montero y se le nombra Director de Construcciones Navales Militares.

Por existir vacante en el empleo de Vicealmirante, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 78/1968, de 5 de diciembre, y en el Real Decreto 2008/1978, de 30 de junio, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 31 de julio de 1985,

Vengo en promover al empleo de Vicealmirante, con antigüedad del día 10 de agosto de 1985, al Contralmirante don Juan Fernando Ruiz Montero, y se le nombra Director de Construcciones Navales Militares.

Dado en Palma de Mallorca a 10 de agosto de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

REAL DECRETO 1384/1985, de 10 de agosto, por el que se promueve al empleo de Contralmirante al capitán de navío don Jesús Portillo Julvez, y se le nombra Jefe del Estado Mayor de la Zona Marítima del Mediterráneo.

Por existir vacante en el empleo de Contralmirante, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 78/1968, de 5 de diciembre, y en el Real Decreto 2008/1978, de 30 de junio, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 31 de julio de 1985,

Vengo en promover al empleo de Contralmirante, con antigüedad del día 10 de agosto de 1985, al capitán de navío don Jesús Portillo Julvez, y se le nombra Jefe del Estado Mayor de la Zona Marítima del Mediterráneo.

Dado en Palma de Mallorca a 10 de agosto de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

(Del BOE número 192, de 12-8-1985.)

III.—PERSONAL

ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA

Dirección General de Personal

PERSONAL MILITAR

Destinos

Orden 721/20660/85

Por aplicación del artículo 4º de la Orden Ministerial número 69/1984 de 26 de noviembre, de orden del Ministro de Defensa, pasa destinado a la Subsecretaría de Defensa, cesando en sus actuales destinos, el personal que a continuación se relaciona:

Ejército de Tierra

Comandante de Infantería (DEM) don José Camacho Galiana (9226) en vacante de Estado Mayor.

Teniente de Infantería (Escala Auxiliar) don José Rodríguez Giráldez (4711).

Teniente de Intendencia (Escala de Complemento) don José Luis Sánchez Sánchez (3014).

Sargento de la Escala Básica de Suboficiales Especialistas (IOP) don José Gámez Villalobos (2249).

Ejército del Aire

Sargento de la Escala de Especialistas, mecánico automovilista don Jesús Cano Cano.

Madrid, 7 de agosto de 1985.—El Subsecretario de Defensa P. A., Jesús Mazorra Fernández.

Orden 721/20661/85

Por aplicación del artículo 4º de la Orden Ministerial número 69/1984 de 26 de noviembre, de orden del Sr. Ministro de Defensa, pasa destinado a la Subsecretaría de Defensa, cesando en sus actuales destinos el personal que a continuación se relaciona:

Ejército de Tierra

Subteniente de Caballería don Juan González Cid (1365).

Sargento de la Escala Básica de Suboficiales Especialistas (MMA) don Andrés Ramos Palmero (2318).

Armada

Comandante del Cuerpo de Infantería de Marina don Pedro Pardo Manuel de Villena y Betherlemy.

Ejército del Aire

Brigada del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares don Juan José Herrero Sánchez.

Brigada de la Escala de Especialistas Mecánicos de Electrónica don José María González Saiz.

Madrid, 7 de agosto de 1985.—El Subsecretario de Defensa P. A., Jesús Mazorra Fernández.

EJERCITO DE TIERRA

INFANTERIA

Ascensos

Orden 362/20662/85

Por haber superado el curso correspondiente y en cumplimiento de los apartados 3.3.3.3. y 3.3.3.4. del Título II de la Orden de 12 de febrero de 1972 («Diario Oficial» número 37),

se promueve al empleo de sargento de Complemento con carácter eventual, con antigüedad de 30 de junio de 1985 y efectividad de 30 de julio de 1985, a los cabos primeros de Infantería que a continuación se relacionan:

Ignacio López Bautista, del Centro de Instrucción de Reclutas número 1.

Isidoro Suárez González, de la misma Unidad que el anterior.

Ismael Devis Salgado, de la Compañía de Policía Militar de la División de Infantería número 3.

Madrid, 7 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Ingreso en la Escala Auxiliar

Orden 362/20663/85

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en el artículo 77 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército aprobado por la Orden de 30 de enero de 1956 («Diario Oficial» número 25), y modificado por la Orden de 6 de marzo de 1972 («Diario Oficial» número 55), se concede el ingreso en la Escala Auxiliar de Infantería, a los subtenientes del Arma que a continuación se relacionan:

Don Antonio Bravo Vaquero (9.033), del Cuartel General del JEMAD en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 1.º. Con antigüedad de 27 de julio de 1985. Queda en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Madrid y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de tres meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

En su nuevo empleo se le asigna el número 5.056.

Don Manuel Tirado Iglesias (8.936.315), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 63, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 3.º. Con antigüedad de 1 de agosto de 1985. Queda en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Pamplona.

En su nuevo empleo se le asigna el número 5.057.

Madrid, 7 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Disponibles

Orden 362/20664/85

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don Manuel Álvarez de Lara Ramírez, jefe de la Brigada de Infantería de Defensa Operativa del Territorio II y gobernador militar de la Plaza y provincia de Córdoba, el comandante de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» don Jesús Lafuente Ramírez (9492), quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Córdoba y agregado al Gobierno Militar de la citada Plaza, por un tiempo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 9 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Bajas

Orden 362/20665/85

A petición propia y por haber solicitado su ingreso en la Guardia Civil, causa baja en la Escala de Complemento, dejando de ostentar el empleo que le fue conferido por Orden 362/3902/83 («Diario Oficial» número 59), el sargento de Complemento de Infantería, don José Santamaría Rojas, del Regimiento de Infantería Zamora número 8, quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo al vigente Reglamento de la Ley General del Servicio Militar.

Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Madrid, 7 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/20666/85

A petición propia y por haber solicitado su ingreso en la Guardia Civil, causa baja en la Escala de Complemento, dejando de ostentar el empleo que le fue conferido por Orden 362/15219/81 («Diario Oficial» número 288), el sargento de Complemento de Infantería don Juvenal Pérez Ramos, del C.M.R. del Regimiento de Infantería León número 38, quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo al vigente Reglamento de la Ley General del Servicio Militar.

Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Madrid, 7 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Licencia por asuntos propios

Orden 362/20667/85

El Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército, ha concedido dos meses de prórroga de licencia por asuntos propios, a tenor de lo dispuesto en la Orden Ministerial número 37/81 («Diario Oficial» número 68), al brigada de Infantería don Rafael González Catalán (10417), del Cuartel General de la Capitanía General de la Región Militar Levante a disfrutar en la Plaza de Ayora (Valencia).

Lo que se publica con arreglo a la Orden Ministerial número 17/81 de 13 de febrero («Diario Oficial» número 43).

Madrid, 7 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos

Orden 362/20668/85

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, para el mando de la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 8, Vigo, clase C, tipo 1.º, anunciada por Orden 362/14941/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 84), se designa con carácter voluntario en las condiciones señaladas en la Orden Ministerial 18/84 de 27 de marzo («Diario Oficial» número 82) y Normas de desarrollo de la misma, al coronel de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Juan Hernández Díaz (7223), disponible forzoso en la Guarnición de Madrid y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza.

A efectos de permanencia, este destino será efectivo a partir del día 3 de septiembre de 1985.

Madrid, 1 de agosto de 1985.—El Teniente General JEME, José María Sáenz de Tejada.

Orden 362/20669/85

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Representación del Patronato de Huérfanos del Ejército en Granada, anunciada clase C, tipo 1.º por Orden 362/16217/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 96), se destina con carácter voluntario al coronel de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don Ramón Jiménez Rivas (6785), disponible forzoso en la Guarnición de Granada y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza.

Madrid, 1 de agosto de 1985.—P. D., el General Jefe Intestino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/20670/85

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 63, Pamplona, anunciada clase C, tipo 3.º, por Orden 362/17650/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 108), se destina, con carácter voluntario, y en aplicación de los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes (Orden número 5030/78/80), al comandante de Infantería, Escala Activa, Grupo de

«Mando de Armas», don Benjamín Alcalde Gorostiza (9830); disponible forzoso en la Guarnición de Zaragoza y agregado a la Academia General Militar; debiendo hacer su incorporación con urgencia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de Provisión de Vacantes, sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 1 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/20671/85

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada clase C, tipo 3.º, por Orden 362/17433/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 106), existente en la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 6, Vitoria, se destina, con carácter forzoso, por aplicación de los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes (Orden número 5030/78/80), al capitán de infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Pérez Hita (11141), disponible forzoso en la Guarnición de Ceuta y agregado al Tercio Duque de Alba 2.º de La Legión; debiendo hacer su incorporación con urgencia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de Provisión de Vacantes, sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 1 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/20672/85

Para cubrir la vacante de capitán de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden número 362/15777/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 92), de la clase C, tipo 1.º, existente en la Academia Especial Militar (Villaverde, Madrid), para profesor de Topografía y Tiro, se destina, con carácter voluntario, al capitán de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Juan Bautista García Sánchez (10418), de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid, y agregado al Regimiento de Infantería Mecanizada Uad Ras número 55.

Madrid, 5 de agosto de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

Agregaciones

Orden 362/20673/85

Por necesidades del servicio, pasa agregado en vacante clase C, tipo 3.º, al Gobierno Militar de Alicante, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pudiera corresponderle el coronel de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Mayoral Dávalos (7295), disponible forzoso en la Guarnición de Alicante.

Madrid, 7 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

LA LEGION

Cambio de situación

Orden 362/20674/85

De conformidad con lo dispuesto en el artículo noveno del Real Decreto número 734/1979, de 9 de marzo («Diario Oficial» número 85) y artículo once de la Orden Ministerial número 110/81, de 31 de julio («Diario Oficial» número 193), cesa en la situación de en servicio activo y en su destino en el Tercio Gran Capitán 1.º de La Legión y en razón de la causa número 175/11/85, pasa a la de procesado pendiente de resolución judicial, en la Plaza de Melilla, y a partir del día 26 de julio de 1985, el brigada caballero legionario don José Gómez Guerrero (2349).

Madrid, 7 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/20675/85

De conformidad con lo dispuesto en el artículo noveno del Real Decreto número 734/1979, de 9 de marzo («Diario Ofi-

cial» número 85) y artículo once de la Orden Ministerial número 110/81, de 31 de julio («Diario Oficial» número 193), cesa en la situación de en servicio activo y en su destino en el Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio 4.º de La Legión y en razón de la causa número 73/11/85 pasa a la de procesado pendiente de resolución judicial, en la Plaza de Ronda (Málaga), a partir del día 10 de abril de 1985, el sargento caballero legionario don Angel Flores García (2507).

Madrid, 7 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Bajas

Orden 362/20676/85

A tenor de lo dispuesto en el artículo 368 del Código de Justicia Militar y Orden de 4 de febrero de 1943 («Colección Legislativa» número 19), causa baja administrativa en su empleo y Escala, el sargento caballero legionario don Hedler Costa de Noronha (2500), que tenía su destino en el Tercio Don Juan de Austria 3.º de La Legión.

Madrid, 7 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos

Orden 362/20677/85

Para cubrir la vacante de comandante caballero legionario, de la clase C, tipo 1.º, existente en el Tercio Alejandro Farnesio 4.º de La Legión (Ronda, Málaga), anunciada en la Orden de la Subinspección número 47, de fecha 24 de junio del año actual, se destina, con carácter voluntario, al comandante caballero legionario, Grupo de «Mando de Armas», don Antonio Cruz Martínez (299), de disponible forzoso en la Guarnición de Fuerteventura, y agregado al Tercio Don Juan de Austria 3.º de La Legión.

Madrid, 7 de agosto de 1985.—El Teniente General JEME., José María Sáenz de Tejada.

CABALLERIA

Ascensos

Orden 362/20678/85

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determinan las Leyes de 22 de diciembre de 1955 («Diario Oficial» número 292) y 4/1972, de 26 de febrero («Diario Oficial» número 50) y Orden de 30 de enero de 1956 («Diario Oficial» número 25) y 6 de marzo de 1972 («Diario Oficial» número 56), se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 6 de agosto de 1985, a los tenientes auxiliares de Caballería que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica:

Teniente auxiliar don Andrés Pérez Prado (724), del Regimiento de Automóviles de la Reserva General, en vacante de su Arma, clase C, tipo 3.º

Queda disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Madrid.

Teniente auxiliar don Buenaventura Ponga Fernández (799), de la Escuela Superior del Ejército, en vacante de Oficinas Militares, clase C, tipo 3.º

Queda confirmado en su actual destino en plantilla eventual.

Teniente auxiliar don Fernando López Novella (730), del Consejo Supremo de Justicia Militar, en vacante de Oficinas Militares, clase C, tipo 1.º

Queda confirmado en su actual destino en plantilla eventual.

Madrid, 7 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Acoplamientos

Orden 362/20679/85

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 11 de la I. G. 10/85 del EME. (5.ª División), sobre la organización de la

Segunda Región Militar, Región Militar Sur, se acoplan, a partir del 2 de julio de 1985, al Regimiento de Caballería Acorazado Montesa número 3, Ceuta, en vacante clase C, tipo 3.º, a los sargentos de Caballería don Juan Moreno Espigares (2424), y don Manuel Baranda Álvarez (2413), quedando así modificada la Orden 362/16854/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 102), por la cual, entre otros, pasaban a la situación de disponibles forzosos en Ceuta y agregados a dicho Regimiento.

Madrid, 7 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos

Orden 362/20680/85

Para cubrir la vacante de sargento primero o sargento de cualquier Arma, anunciada de clase C, tipo 1.º, por Orden 362/16126/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 95), existente en la Policía Militar de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército, Madrid, se destina, con carácter voluntario, al sargento de Caballería don Emilio José Ramírez López (2261), del Regimiento de Caballería Ligero Acorazado Villaviciosa número 14.

Madrid, 1 de agosto de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

ARTILLERIA

Ascensos

Orden 362/20681/85

La Orden 362/18999/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 119), por la que se ascendía al empleo de capitán a varios tenientes de Artillería, Escala Auxiliar, se entenderá modificada en lo referente a don Juan Carmona Cayuela, que queda confirmado en su actual destino en el Gobierno Militar de Burgos.

Madrid, 7 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/20682/85

La Orden 362/19133/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 120), por la que se ascendían a varios sargentos de la Escala Básica de Suboficiales a sargento primero, queda modificada en lo que a la fecha de la misma se refiere, debiendo ser la fecha de la mencionada Orden la de 16 de julio de 1985.

Madrid, 7 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Reserva Activa

Orden 362/20683/85

De acuerdo con la Ley 20/1981 de 6 de julio y por cumplir la edad reglamentaria que establece el Real Decreto 1611/1981, de 24 de julio («Diario Oficial» número 173), pasarán a la Reserva Activa en las fechas que se indican, si no se produce ninguna modificación que afecte a las expresadas fechas, los jefes y oficiales de Artillería, que a continuación se relacionan; cesando en sus destinos y quedando a disposición del Ministro de Defensa, en la Plaza que para cada uno se señala:

Día 1 de septiembre de 1985

Coronel, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Angel de Miguel López-Silanes (3222), de la Junta de Investigación y Desarrollo de Cohetes de la DGAM; en Madrid.

Día 3 de septiembre de 1985

Comandante, Escala Auxiliar, don Lino Vázquez Manteiga (1869), del Gobierno Militar de Pamplona; en Pamplona.

Día 4 de septiembre de 1985

Coronel, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Luis Aranda Cabranza (3475), Juez del Juzgado Militar Eventual de Plaza número 15 de la Región Militar Sur; en Algeciras.

Capitán, Escala Especial de Mando, don José Ballesta Muñoz (35000), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Ceuta y agregado a la Sección de Movilización de la Subinspección de la citada Plaza; en Ceuta.

Día 7 de septiembre de 1985

Coronel, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Miguel Gómez de las Cortinas Fernández (3090), de la Escuela Superior del Ejército; en Madrid.

Coronel, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don José Laullón Ledesma (3425), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Valencia; en Valencia.

Día 11 de septiembre de 1985

Coronel, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Francisco Pérez Davalillo (3170), de la Representación del Patronato de Huérfanos del Ejército en Valladolid; en Valladolid.

Día 12 de septiembre de 1985

Coronel, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Buenaventura Quevedo García (3373), juez del Juzgado Militar Eventual de Plaza, núm. 14, de Mahón; en Mahón.

Día 13 de septiembre de 1985

Coronel, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Miguel Ortiz Velarde (3336), de la Residencia de Suboficiales de Burgos, para director; en Burgos.

Día 15 de septiembre de 1985

Coronel, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Casto Díaz Mato (3073), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Guadalajara; en Guadalajara.

Coronel, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», DEM., don Ricardo Fortún Sanz (3086), del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional; en Madrid.

Día 19 de septiembre de 1985

Comandante, Escala Especial, don Félix Ramón Betancort (24000), del Colegio Nacional E.G.B. «Fernando III el Santo», del Complejo Escolar «La Cuesta»; en Santa Cruz de Tenerife.

Día 21 de septiembre de 1985

Coronel, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don José Berdonces Fontes (3788), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Ceuta y agregado al Gobierno Militar de la citada Plaza; en Ceuta.

Día 22 de septiembre de 1985

Capitán, Escala Auxiliar, don Juan Gutiérrez Olea (2026), del Juzgado Militar Eventual de Plaza número 11 de la 7.ª Región Militar; en Valladolid.

Madrid, 7 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Orden 362/20684/85

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 20/1981 y por cumplir la edad reglamentaria que establece el Real Decreto 1611/1981, pasarán al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el día que para cada uno se indica, si antes no se produce ascenso o cambio de situación que modifique dicha fecha, los

jefes y oficiales de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan; quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza que para cada uno se especifica, excepto para los que se les fija otra situación:

Día 2 de septiembre de 1985

Coronel, DEM., don Arturo García-Vaquero Salazar (3447), de la Escuela Superior del Ejército «Escuela de Mandos Superiores», en vacante del Arma, clase DEM., tipo 1.º, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Madrid y agregado al citado Centro, por un plazo de tres meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Día 5 de septiembre de 1985

Coronel don Antonio Hernando Vinuesa (3387), del Servicio de Suministros Varios de Valladolid, para jefe de Económico, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 1.º, del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», quedando confirmado en su actual destino.

Coronel don José López García (3407), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Sevilla y agregado al Cuartel General de la Capitanía General de la Región Militar Sur, Sevilla, quedando en la misma situación de disponible en la Guarnición y Plaza de Sevilla.

Día 13 de septiembre de 1985

Coronel don Luis Lasala Fraile (3207), del Mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 51, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 1.º, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Zaragoza y agregado al Gobierno Militar de la citada Plaza, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Día 13 de septiembre de 1985

Coronel don José Busto Alegría (3287), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Valladolid y agregado al Cuartel General de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar, quedando en la misma situación de disponible en la Guarnición y Plaza de Valladolid.

Madrid, 7 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Pases al Segundo Grupo

Orden 362/20685/85

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley 40/1977 y por cumplir la edad reglamentaria, pasarán al Segundo Grupo, el día que para cada uno se indica, si antes no se produce cambio de situación que modifique dicha fecha, los tenientes de Artillería, Escala Auxiliar, que a continuación se relacionan; quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza que para cada uno se especifica, excepto para el que se le fija otra situación.

Día 6 de septiembre de 1985

Teniente don Benjamín Moreno López (2245), del Regimiento Mixto de Artillería número 30; en vacante del Arma, clase C, tipo 3.º, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Ceuta y agregado al citado Regimiento, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Día 20 de septiembre de 1985

Teniente don Miguel Santana Quevedo (2887), del Regimiento Mixto de Artillería número 4; en vacante del Arma, clase C, tipo 3.º, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Cádiz.

Madrid, 7 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Vacantes

Orden 362/20686/85

1.—En la Academia de Artillería (Segovia), para profesor del Grupo de Enseñanza de la Sección de Formación, plantilla eventual.—Una de comandante de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 7 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos

Orden 362/20687/85

Para cubrir la vacante de comandante de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada en 2.ª convocatoria, de clase C, tipo 1.ª, por Orden 362/15978/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 94) existente en la Academia de Artillería (Segovia), provisionalmente en Madrid, para profesor del Grupo de Investigación y Doctrina de la Sección de Campaña, se destina con carácter forzoso, al comandante de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Juan Martínez Grassa (4843), de disponible forzoso en la Guarnición de Burgos y agregado al Parque de Artillería de dicha Guarnición.

Madrid, 2 de agosto de 1985.—P. D., el General Jefe Intestino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

Agregaciones

Orden 362/20688/85

Por necesidades del servicio, se concede prórroga de agregación al Gobierno Militar de Granada, a partir del día 27 de julio de 1985 por un plazo de tres meses y sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, al coronel de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», DEM, don Joaquín Castillo Manrubia (3209), disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Granada y agregado al citado Gobierno Militar.

Madrid, 7 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/20689/85

Por necesidades del servicio, se concede prórroga de agregación al Cuartel General de la Zona Militar de Baleares (Palma de Mallorca), a partir del 23 de agosto de 1985 por un plazo de tres meses y sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, al coronel de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Manuel Coll de San Simón (3776), disponible forzoso en la Guarnición de Mallorca, Plaza de Palma de Mallorca y agregado al citado Cuartel General.

Madrid, 7 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/20690/85

Se concede prórroga en la agregación a las Unidades que a continuación se relacionan, por un plazo de tres meses y sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, a los suboficiales de Artillería que se expresan:

A la Agrupación Logística de la División "Maestrazgo" número 3

Brigada don Vicente Augusto Espinosa Cid (6301), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Valencia.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 32

Brigada don José Antonio Gil Cucalón (6305), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Melilla.

Madrid, 7 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

INGENIEROS**Ascensos**

La Orden 362/19134/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 120), página 5.514, columna segunda, donde dice: Don Anastasio Martín García-Mochales (4015), debe decir: Don Anastasio Martínez García-Mochales (4015).

Madrid, 7 de agosto de 1985.

Reserva activa**Orden 362/20691/85**

La Orden 362/19009/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 119), por la que entre diversos jefes y oficiales, se dispone el pase a la situación de Reserva Activa, a partir del día 16 de agosto de 1985, del capitán de ingenieros (Escala Auxiliar), don Tomás Reato Martínez (1149), de la Subsecretaría de Defensa, se entenderá modificada por lo que a este oficial se refiere, en el sentido de que queda a disposición del Sr. Ministro de Defensa en la Guarnición de Ceuta y no el la de Madrid, como se hacía constar en dicha Orden. Concediéndosele, a partir de la indicada fecha, el cambio de residencia a la Guarnición de Valencia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 20 del Real Decreto 1344/1984 («Diario Oficial» número 166), quedando a disposición del Sr. Ministro de Defensa en la Guarnición de su nueva residencia.

Madrid, 7 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Disponibles**Orden 362/20692/85**

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden Ministerial 18/84 de 27 de marzo («Diario Oficial» número 82), y normas de desarrollo de la misma, cesará en el Mando de la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 8 (Vigo, Pontevedra), el día 2 de septiembre de 1985, el coronel de ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Martínez Fernández (1556), quedando en la situación de disponible forzoso en la Plaza de Vigo (Pontevedra).

Se concede el cambio de residencia, con derecho a indemnización de traslado para la Plaza de Madrid, donde quedará agregado en vacante de clase C, tipo 3.º, hasta que le corresponda destino con carácter voluntario o forzoso a la Jefatura de Ingenieros del Ejército (Cuartel General del Ejército), Madrid.

Madrid, 1 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Se rectifica la Orden 362/20346/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 130), en el sentido siguiente:

Donde dice: ...y normas de desarrollo de la Reserva General...

Debe decir: ...y normas de desarrollo de la misma, cesará en el Mando del Regimiento de Ingenieros de la Reserva General...

Madrid, 12 de agosto de 1985.

Bajas**Orden 362/20693/85**

Según comunica el Capitán General de la Zona Militar de Canarias, ha fallecido en Santa Cruz de Tenerife, el día 16 de

julio de 1985, el teniente de ingenieros (Escala Auxiliar), don Juan Peñas Blanco (1721), que tenía su destino en el Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias.

Madrid, 7 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Vacantes**Orden 362/20694/85**

La Orden 362/19419/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 122), por la que se anunciaba una vacante de clase B, tipo 1.º, con exigencia del título de Mando de Tropas de Montaña, para la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales, Jefatura de Estudios e Instrucción (Jaca, Huesca), queda anulada a todos los efectos.

Madrid, 7 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/20695/85

Las Ordenes 362/18855/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 118), 362/19020/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 119), 362/19021/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 119) y 362/19880/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 126), por las que se publicaban vacantes, entre otras Unidades, para el Batallón de Ingenieros XXII, se amplían en el sentido de que la ubicación de dicho Batallón es la de (Campo de Gibraltar, provisionalmente en Jerez de la Frontera, Cádiz) y no la que figura en las mismas.

Madrid, 7 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/20696/85

Clase C, tipo 1.º

2.ª convocatoria.

1.—Jefatura de Ingenieros de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una de coronel de ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», para el mando de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 7 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/20697/85

Clase C, tipo 1.º

1.—Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales, Batallón de Transmisión de Señal, Sector Sur, UCT-4 (Valdepeñas de Jaén, Jaén).—Una de sargento primero o sargento de ingenieros.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 7 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos**Orden 362/20698/85**

La Orden 362/18401/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 114), se amplía en el sentido de que el destino adjudicado al teniente de ingenieros, Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando), don Pedro Ruiz Peña (4016-EE), es de

clase B, tipo 1.ª, con exigencia del título de Mando de Tropas de Montaña y no de clase C, tipo 1.ª, como se hacía constar.

Madrid, 7 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/20699/85

Para cubrir parcialmente las vacantes de oficial de oficinas militares, oficial de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando), y tenientes de la Escala Auxiliar del 2.º Grupo, de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, que podían ser solicitadas por tenientes de la Escala Auxiliar del Primer Grupo antes citados, anunciada de clase C, tipo 1.ª, por Orden 362/15900/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 93), existente en la Dirección de Material del Mando Superior de Apoyo Logístico (Madrid), se destina con carácter voluntario en plantilla eventual, al teniente Auxiliar de ingenieros, Grupo de Mando, don Juan Prieto Maldonado (1858), del Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales.

Madrid, 1 de agosto de 1985.—P. D., el General Jefe Intendente del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

Agregaciones

Orden 362/20700/85

Por necesidades del servicio se prorroga por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, la agregación a la Dirección de Servicios Generales (Madrid), a partir del día 30 de agosto de 1985, fecha de finalización de la que por Orden 362/13379/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 72), le fue concedida al coronel de ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Alfredo Ramírez Trobajo (1554), de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid y agregado a dicha Dirección.

Madrid, 7 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/20701/85

Por necesidades del servicio se prorroga por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, a la Compañía de Transmisiones de la Zona Militar de Baleares (Palma de Mallorca), a partir del día 30 de agosto de 1985, fecha de finalización de la que por Orden 362/14503/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 80), le fue concedida al brigada de ingenieros, don Bartolomé Sureda Mas (3352), de disponible forzoso en la Guarnición de Palma de Mallorca y agregado a dicha Compañía.

Madrid, 7 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Reserva activa

Orden 362/20702/85

De acuerdo con la Ley 20/1981 y por cumplir la edad que establece el Decreto 1611/1981, pasa a la situación de Reserva Activa el día 24 de septiembre de 1985, si no se produce ninguna modificación que afecte a la expresada fecha, el coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), don Tomás Gómez de Díos (137), de la Comandancia Central de Obras, cesando en su actual destino y quedando a disposición del Excmo. Sr. Ministro de Defensa en la Guarnición y Plaza de Madrid.

Madrid, 7 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Supernumerarios

Orden 362/20703/85

Por pasar a prestar sus servicios a la Empresa Nacional Santa Bárbara de Industrias Militares S.A., queda en la situación de supernumerario "Destinos de Interés Militar", de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 734/1979 («Diario oficial» número 85) y Orden 110/1981 («Diario Oficial» número 193), el coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), don José Baro Shakery (296), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Cádiz y agregado al Centro de Experiencias "Torregorda".

Madrid, 7 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/20704/85

Por pasar a prestar sus servicios a la Empresa Nacional Santa Bárbara de Industrias Militares S.A., queda en la situación de supernumerario "Destinos de Interés Militar", de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 734/1979 («Diario oficial» número 85) y Orden 110/1981 («Diario Oficial» número 193), el coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), don Teodoro Prieto López (304), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Madrid y agregado a la citada Empresa.

Madrid, 7 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Retiros

Orden 362/20705/85

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º, apartado dos, de la Ley 20/1981 de 6 de julio («Diario Oficial» número 158), pasa a la situación de retirado, a partir del día 9 de septiembre de 1985, el teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), don Miguel Pérez Pascual (378500), en situación de excedencia voluntaria en la 6.ª Región Militar, Plaza de Burgos, quedando pendiente de haber pasivo que se le señale por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 7 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Vacantes

Orden 362/20706/85

Clase C, tipo 1.ª

Segunda convocatoria.

Dirección de Material (Madrid).—Una de coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), próxima a producirse.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 7 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/20707/85

Clase C, tipo 1.ª

Escuela Politécnica Superior del Ejército (Madrid).—Una de teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), para profesor de la asignatura de Mecánica.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 7 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

CUERPO AUXILIAR DE AYUDANTES

Retiros

Orden 362/20708/85

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º, apartado dos, de la Ley 20/1981, de 6 de julio («Diario Oficial» número 158), pasa a la situación de retirado, a partir del día 12 de septiembre de 1985, el teniente Auxiliar de Construcción y Electricidad (Mecánico Automovilista), don Santos Díaz García (812500), en situación de excedencia voluntaria en la 7.ª Región Militar, Plaza de Valladolid, quedando pendiente del haber pasivo que se le señale por el Consejo Supremo de Justicia Militar, si procediere en razón de sus años de servicio, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 7 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

ESCALA ESPECIAL DE JEFES Y OFICIALES (ESPECIALISTAS)

Reserva Activa

Orden 362/20709/85

De acuerdo con la Ley 20/1981 y por cumplir la edad que establece el Decreto 1611/1981, pasan a la situación de Reserva Activa en las fechas que se indican, si no se produce ninguna modificación que afecte a las expresadas fechas, los oficiales de la Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas que a continuación se relacionan, cesando en sus actuales destinos y situaciones, quedando a disposición del Excmo. Sr. Ministro de Defensa en las Guarniciones y Plazas que para cada uno se señala:

Capitán (DIN) don Francisco Ferrer Romero (150), en situación de supernumerario "destino de carácter militar" en la Empresa Nacional Santa Bárbara de Industrias Militares S.A., el día 3 de septiembre de 1985, en la Guarnición y Plaza de Sevilla.

Capitán (OOP) don José Sarriá Alvarez, (194), del Parque de Artillería de Zaragoza, el día 12 de septiembre de 1985, en la Guarnición y Plaza de Zaragoza.

Capitán (EST) don Manuel Pérez López (136), de la Secretaría General Técnica de la Subsecretaría de Defensa, el día 14 de septiembre de 1985, en la Guarnición y Plaza de Madrid.

Madrid, 7 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Disponibles

Orden 362/20710/85

Se amplía la rectificación de la Orden 362/16987/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 102), contenida en el «Boletín Oficial de Defensa» número 121, en el sentido de que el teniente (EMI), don Antonio García González (793), queda disponible en Ceuta y agregado hasta el 31 de diciembre de 1985, en vacante de clase C, tipo 3.º al Regimiento Mixto de Artillería número 30, de acuerdo con lo dispuesto en la I.G. 10/85.

Madrid, 7 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos

Orden 362/20711/85

Se destina, con carácter voluntario, en vacante de clase A, tipo 1.º, al Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial

de Mando y Servicios Especiales, Sector Este, UCT-5 (Alhama, Murcia), con exigencia del título de reparador de equipos de planta fija de microondas, al teniente de la Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas (EST), don Luis Herrera Larrondo (1067), del mismo en el CT-17-R (Soller, Palma de Mallorca).

Esta vacante fue anunciada por Orden 362/13402/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 72).

Madrid, 7 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

CUERPO AUXILIAR DE ESPECIALISTAS Y ESCALA BASICA DE SUBOFICIALES ESPECIALISTAS DEL EJERCITO

Ascensos

Orden 362/20712/85

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley 39/77 de 8 de junio («Diario Oficial» número 134), se asciende al empleo de teniente del Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército, con antigüedad de 3 de agosto de 1985, al subteniente especialistas, mecánico electricista montador maquinista don Antonio Benítez Gallardo (13), del Regimiento de Artillería A.A. número 74, Grupo SAM, continuando en su actual destino y escalafonándose con el número (54300), a continuación de don Camilo Grande Menor (54200).

Madrid, 4 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/20713/85

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la 6.ª disposición transitoria de la Ley 26 de diciembre de 1957 («Diario Oficial» número 293), se asciende al empleo de alférez especialista, operador de radio, con antigüedad de 29 de julio de 1985, al subteniente de la misma especialidad don Antonio Abia Abia (291), del Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales, UT-21, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo lugar en que estaba en su empleo anterior.

Madrid, 30 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/20714/85

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el apartado 2 del artículo 1.º de la Ley 44/77 de 8 de junio, se asciende al empleo de brigada especialista, mecánico electricista montador maquinista, con antigüedad de 4 de agosto de 1985, al sargento primero de la misma especialidad don Luis Peña Hernández (64), del Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales, Unidades de Madrid, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo lugar en que estaba en su empleo anterior.

Madrid, 5 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Reserva Activa

Orden 362/20715/85

De acuerdo con la Ley 20/81 y por cumplir la edad que establece el Decreto número 1611/81, en las fechas que se indican, pasan a la situación de Reserva Activa, si no se produce ninguna modificación que afecte a las expresadas fechas, los oficiales que a continuación se relacionan, cesando en sus actuales destinos y quedando a disposición del Excmo. Sr. Ministro en las Guarniciones y Plazas que para cada uno se señalan:

Capitán CAE (MET) don Cristóbal Hellín Pérez (70), en la situación de disponible forzoso y agregado al Regimiento de Infantería Mallorca número 13, el día 22 de septiembre de 1985, en la Guarnición y Plaza de Lorca.

Madrid, 7 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Disponibles

Adverdid error en la Orden 362/19442/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 122), relativa al sargento de Complemento de Mantenimiento don Alberto Cano Caraballo, se rectifica como sigue:

Página 5.614, columna 1.ª. Donde dice: Disponible en la Plaza de Toledo, debe decir: Disponible en la Plaza de Madrid. Madrid, 7 de agosto de 1985.

Destinos

Observado error en la Orden 362/18760/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 117), se rectifica como sigue:

Página 5.373, columna 1.ª. Donde dice: Ordenación delegada de pagos de la DISGE (Madrid), debe decir: Ordenación delegada de pagos de la DIEN (Madrid).

Donde dice: Grupo de Artillería de la BRIG XXXI (Bétera, Valencia), debe decir: Grupo de Artillería de Campaña XXXI (Bétera, Valencia), provisionalmente en Paterna, Valencia. Madrid, 7 de agosto de 1985.

SANIDAD MILITAR**Vacantes****Orden 362/20716/85**

Clase C, tipo 1.º

En la Dirección de Apoyo al Personal (Madrid).—Una de comandante médico Escala Activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 8 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/20717/85

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

En el Batallón de Instrucción Paracaidista, Campamento Santa Bárbara (Murcia).—Una de capitán o teniente médico (E. A.) con preferencia para los que se encuentren en posesión del título de Mando de Unidades Paracaidistas.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 8 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/20718/85

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

En la Plana Mayor del 51 Tercio de la Guardia Civil (Vitoria).—Una de capitán médico (E. A.).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 8 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/20719/85

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

En la 512 Comandancia de la Guardia Civil (Vizcaya).—Una de capitán médico (E. A.).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 8 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/20720/85

Clase C, tipo 1.º

En la Plana Mayor de la III Zona de la Guardia Civil (Valencia).—Una de capitán médico (E. A.).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 8 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/20721/85

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

En la Academia Especial de la Guardia Civil (Aranjuez, Madrid).—Una de Ayudante Técnico de Sanidad de primera.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 8 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/20722/85

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

En la Agrupación de Tropas del Cuartel General (Madrid).—Una de Ayudante Técnico de Sanidad de primera.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 8 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

FARMACIA MILITAR**Bajas****Orden 362/20723/85**

Según comunica la autoridad correspondiente, el día 1 de agosto de 1985, ha fallecido en la Plaza de Murcia el comandante de la Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas (Rama de Farmacia) (FAF) don José Antonio Rodríguez Sánchez (18), que tenía su destino en la Farmacia del Sanatorio Militar «Generalísimo», Guadarrama.

Madrid, 8 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos**Orden 362/20724/85**

Clase C, tipo 3.º

Como Resolución de la vacante anunciada por Orden 362/18425/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 114), se destina:

EN PREFERENCIA VOLUNTARIA

A la Farmacia Central de la 2.ª Región Militar, Región Militar Sur

Practicante de primera (asimilado a teniente) don Jesús Martínez Conejo (81425), de disponible forzoso y agregado a su anterior destino por reorganización de la 2.ª Región Militar, Región Militar Sur.

Madrid, 8 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/20725/85

Clase C, tipo 3.º

Como Resolución parcial de las vacantes anunciadas por Orden 362/17816/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 109), se destinan:

EN PREFERENCIA VOLUNTARIA

A la Farmacia Central de la 5.ª Región Militar

Practicante de 1.ª (asimilado a teniente) don Juan Rubio Cazorla (118), de disponible forzoso en la Guarnición de Zaragoza.

Madrid, 8 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/20726/85

Clase C, tipo 3.º

Como resolución parcial de las vacantes anunciadas por Orden 362/18424/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 114), se destinan:

EN PREFERENCIA VOLUNTARIA

Al Instituto Farmacéutico del Ejército

Practicante de primera (asimilado a teniente), don Eusebio Luceño González (124), de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid.

Madrid, 8 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/20727/85

Clase C, tipo 3.º

Como resolución parcial de las vacantes anunciadas por Orden 362/18426/85 («Boletín Oficial de Defensa» números 114 y 121), se destinan:

EN PREFERENCIA VOLUNTARIA

A la Farmacia del Hospital Militar de Sevilla

Sargento especialista (FAF) don Luis López Huelín (2078), de disponible forzoso y agregado a su anterior destino por reorganización de la 2.ª Región Militar, Región Militar Sur.

A la Farmacia del Hospital Militar de Córdoba

Practicante de primera (asimilado a teniente), don Juan Martínez Montes (122), de disponible forzoso en la Guarnición de Córdoba.

A la Farmacia Militar de la Plaza de Granada

Practicante de segunda (asimilado a brigada), don Alejandro Rubio Rivas (161), de disponible forzoso y agregado a su anterior destino por reorganización de la 2.ª Región Militar, Región Militar Sur.

Madrid, 8 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

VARIAS ARMAS

Vacantes

Orden 362/20728/85

La Orden 362/19902/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 126), en la que se anuncian vacantes de comandante, clase B, tipo 3.º (indistintas para cualquier Arma y Cuerpo de Intendencia) (E. A), se aclara que son con exigencia de los títulos o diplomas que en aquella se hacen constar.

Esta modificación no amplía el plazo de admisión de papeletas.

Madrid, 8 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/20729/85

La Orden 362/19998/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 127), en la que se anuncian vacantes de capitán auxiliar, se modifica en lo que se refiere a la vacante número 26-E, en el sentido de que es para el C. I. R. número 12, Campamento de El Ferral del Bernesga (León) y no como figuraba en la misma.

La vacante número 27-E, queda anulada a todos los efectos.

Esta modificación amplía el plazo de admisión de papeletas en cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 8 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

ARMADA

Dirección de Reclutamiento y Dotaciones

PERSONAL CIVIL

Jubilaciones

Resolución 430/20730/85

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que el personal que a continuación se relaciona pase a la situación de jubilación forzosa, en cumplimiento a lo dispuesto en el apartado XIII del Primer Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Laboral del Ministerio de Defensa, publicado por Resolución de 2 de agosto de 1984 («Diario Oficial de Marina» número 205):

Profesora de E. G. B. (Grupo Técnico, Titulados), doña Matilde de los Remedios Vez García, en situación de excedencia voluntaria, a partir del día 21 de octubre de 1985.

Oficial de primera (Grupo Obrero, Oficios Varios), don Manuel Luis Godino Corral, que presta sus servicios en la Capitanía General de la Zona Marítima del Estrecho, a partir del día 4 de octubre de 1985.

Especialista (Grupo Obrero, Oficios Varios), don Eliseo Serrano Hernando, que presta sus servicios en el Sanatorio de Marina de «Los Molinos», a partir del día 11 de octubre de 1985.

Limpiadora (Grupo Obrero, Oficios Varios), doña Genoveva Acuña Iglesias, que presta sus servicios en la Escuela Naval Militar, a partir del día 7 de octubre de 1985.

Limpiadora (Grupo Obrero, Oficios Varios), doña Rosalía B. Vígara Castellano, que presta sus servicios en el Sanatorio de Marina de «Los Molinos», a partir del día 8 de octubre de 1985.

Limpiadora (Grupo Obrero, Oficios Varios), doña Cándida Fernández Rey, que presta sus servicios en el Arsenal de El Ferrol, a partir del día 21 de octubre de 1985.

Limpiadora (Grupo Obrero, Oficios Varios), doña Josefa Jiménez Luna, que presta sus servicios en la Policlínica Naval «Nuestra Señora del Carmen», a partir del día 1 de octubre de 1985.

Madrid, 5 de agosto de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Bajas**Orden Ministerial delegada 430/20731/85**

El Almirante Jefe del Departamento de Personal tiene el sentimiento de comunicar la baja en la Armada del funcionario civil del Cuerpo de Oficiales de Arsenales (bobinador-montador), don Juan Carlos Mascaró (03MM001409), que se encontraba destinado en la Estación Naval de Mahón, por haber fallecido el día 29 de julio de 1985.

Madrid, 5 de agosto de 1985.—P. D., El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Licencia sin sueldo**Resolución 431/20732/85**

Se concede la licencia sin sueldo a la oficial de segunda administrativo (Grupo Administrativo), doña Blanca María Fraga Romero, con destino en la ICO de Baleares, de acuerdo con lo establecido en la cláusula VIII del Primer Convenio Colectivo para el Personal Laboral del Ministerio de Defensa («Diario Oficial» número 205/84), por un periodo de cuatro meses, a partir del día 1 de octubre del año en curso, debiendo incorporarse a su destino una vez transcurrido dicho tiempo sin necesidad de nueva Resolución.

Madrid, 5 de agosto de 1985.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Suspensión de contrato**Resolución 431/20733/85**

Se dispone la suspensión de contrato por incapacidad laboral transitoria del subalterno de segunda, Grupo Subalterno, don Tomás González Chillón, con destino en la Ayudantía Mayor del Cuartel General de la Armada, de acuerdo con lo establecido en el artículo 45, uno, apartado c), del Real Decreto 2205/1980, de 14 de junio («Diario Oficial» número 249), desde el día 15 de julio de 1985.

Deberá incorporarse a su destino sin necesidad de nueva Resolución, una vez restablecido de su enfermedad.

Madrid, 5 de agosto de 1985.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Extinción de contrato**Resolución 430/20734/85**

A petición del interesado, se dispone la extinción del contrato que tiene suscrito con la Armada el cocinero de primera (Grupos Especiales, Cocina), don Joaquín Brocal Nicolás, que presta sus servicios en el Arsenal de Cartagena, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Real Decreto 2205/1980, de 14 de junio («Diario Oficial» número 249), a partir del día 31 de julio de 1985.

Madrid, 5 de agosto de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Contrataciones**Resolución 430/20735/85**

Con sujeción del vigente Reglamento de Personal Civil no Funcionario en los Establecimientos Militares y en virtud de las autorizaciones concedidas por el Subsecretario de Defensa en Resoluciones de fecha 14 y 28 de junio de 1985, respectivamente, se dispone la contratación, con carácter interino, del personal que a continuación se relaciona, para prestar sus servicios en el Hospital Naval de la Zona Marítima del Mediterráneo, a partir de la fecha que al frente de cada una se indica, debiendo cesar sin necesidad de nueva Resolución al reincorporarse la titular de la plaza:

Ayudante técnico sanitario (Grupo Técnico, Titulados), doña María Inocenta López Mompeán, desde el día 7 de junio de 1985, en sustitución de doña M.ª Paz Jiménez García, que se encuentra en suspensión de contrato por licencia sin sueldo.

Auxiliar de laboratorio (Grupos Especiales, Laboratorio), doña Antonia Lorenzo Gallego, desde el día 12 de abril de 1985, en sustitución de doña María del Carmen Berrocal López, que se encuentra en suspensión de contrato por incapacidad laboral transitoria.

La Jefatura del Establecimiento deberá remitir a este DEPER la documentación personal de las interesadas, compuesta por: partida de nacimiento, certificado de antecedentes penales y rebeldes, certificado médico y fotocopia del documento nacional de identidad.

Madrid, 31 de julio de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Resolución 430/20736/85

Con sujeción del vigente Reglamento de Personal Civil no Funcionario en los Establecimientos Militares y en virtud de la autorización concedida por el Subsecretario de Defensa en Resolución de fecha 14 de junio de 1985, se dispone la contratación, con carácter interino, en sustitución de doña Francisca Barrero Moreno —que se encuentra en suspensión de contrato por maternidad, y la categoría laboral de auxiliar sanitario (Grupos Especiales, Sanidad)— de doña María Antonia Sánchez Navarro, para prestar sus servicios en el Hospital Naval de la Zona Marítima del Mediterráneo, desde el día 5 de junio hasta el día 3 de septiembre de 1985, debiendo cesar en esta última fecha sin necesidad de nueva Resolución.

Madrid, 31 de julio de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Resolución 430/20737/85

Con sujeción del vigente Reglamento de Personal Civil no Funcionario en los Establecimientos Militares y en virtud de las autorizaciones concedidas por el Subsecretario de Defensa en Resoluciones de fecha 10 y 21 de junio de 1985, respectivamente, se dispone la contratación con carácter interino de las Auxiliares Sanitarias (Grupos Especiales, Sanidad) que a continuación se relaciona, para prestar sus servicios en el Hospital Naval de la Zona Marítima del Mediterráneo, a partir de la fecha que al frente de cada uno se indica, debiendo cesar sin necesidad de nueva Resolución al reincorporarse la titular de la plaza:

Doña Josefa Lindón Rodríguez, a partir del día 10 de junio de 1985, en sustitución de doña María del Pilar Molinero Crespo, que se encuentra en suspensión de contrato por licencia sin sueldo.

Doña María Dolores Caracuel Picazo, desde el día 22 de marzo, hasta el día 28 de junio de 1985, en sustitución de doña María Alcaraz Pelegrín, que se encuentra en suspensión de contrato por maternidad.

La Jefatura del Establecimiento deberá remitir a este DEPER la documentación personal de las interesadas, compuesta por: Partida de nacimiento, Certificado de antecedentes Penales y Rebeldes, Certificado Médico y fotocopia del documento nacional de identidad.

Madrid, 31 de julio de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Resolución 430/20738/85

Con sujeción del vigente Reglamento de Personal Civil no Funcionario en los Establecimientos Militares y en virtud de la autorización concedida por el Subsecretario de Defensa en Resolución de fecha 28 de junio de 1983, se dispone la contratación con carácter interino de las limpiadoras (Grupo Obrero, Oficios Varios), que a continuación se relaciona:

Doña María José Alfonsín Ros, para prestar sus servicios en la Residencia de Almirantes, Jefes y Oficiales, en Cartagena, a partir del día 24 de mayo de 1985, en sustitución de doña Concepción Paredes Giménez, que se encuentra en suspensión de contrato por maternidad.

Doña Canila Busto Siles, para prestar sus servicios en la Jefatura Logística del Servicio de «Suministros Diversos» de la Armada, en San Fernando, a partir del día 1 de junio de 1985.

en sustitución de doña Mercedes Merello Barrera, que se encuentra en suspensión de contrato por incapacidad laboral transitoria.

Deberán cesar sin necesidad de nueva Resolución al reincorporarse la titular de la plaza.

La Jefatura del Establecimiento deberá remitir a este DEPER la documentación personal de las interesadas, compuesta por: Partida de nacimiento, Certificado de antecedentes Penales y Rebeldes, Certificado Médico y fotocopia del documento nacional de identidad.

Madrid, 31 de julio de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Resolución 430/20739/85

Con sujeción al vigente Reglamento de Personal Civil no Funcionario en los Establecimientos Militares y en virtud de la autorización concedida por el Subsecretario de Defensa en Resolución de fecha 14 de junio de 1985, se dispone la contratación con carácter interino y la categoría de mayordomo de primera (jefe de cocina de segunda) (Grupos Especiales, Cocina), de don Manuel Prado Iglesias, para prestar sus servicios en la Capitanía General de la Zona Marítima del Cantábrico, a partir del día 22 de mayo de 1985 y mientras no se cubra este puesto de trabajo de forma reglamentaria conforme a lo dispuesto en el artículo 9 punto 2.3., apartados b y c del Real Decreto 2205/80, de 13 de junio («Diario Oficial» número 249).

La Jefatura del Establecimiento deberá remitir a este DEPER la documentación personal de las interesadas, compuesta por: Partida de Nacimiento, Certificado de antecedentes Penales y Rebeldes, Certificado Médico y fotocopia del documento nacional de identidad.

Madrid, 31 de julio de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Resolución 430/20740/85

Con sujeción al vigente Reglamento de Personal Civil no Funcionario en los Establecimientos Militares y en virtud de la autorización concedida por el Subsecretario de Defensa en Resolución de 2 de julio de 1985, se dispone la contratación con carácter interino y la categoría de cocinero de primera (mayordomo de segunda) (Grupos Especiales, Cocina), de don Vicente Isidro Salvador Figueroa, para prestar sus servicios en la Escuela de Máquinas de la Armada, a partir del día 3 de junio de 1985, y mientras no se cubra este puesto de trabajo de forma reglamentaria conforme a lo dispuesto en el artículo 9 punto 2.3., apartados b y c del Real Decreto 2205/80, de 13 de junio («Diario Oficial» número 249).

La Jefatura del Establecimiento deberá remitir a este DEPER la documentación personal de las interesadas, compuesta por: Partida de nacimiento, Certificado de antecedentes Penales y Rebeldes, Certificado Médico y fotocopia del documento nacional de identidad.

Madrid, 31 de julio de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Resolución 430/20741/85

Con sujeción al vigente Reglamento de Personal Civil no Funcionario en los Establecimientos Militares y en virtud de la autorización concedida por el Subsecretario de Defensa en Resolución de 2 de julio de 1985, se dispone la contratación con carácter interino y la categoría de mayordomo de segunda (cocinero de primera) (Grupos Especiales, Cocina), de don Angel de Vega Viso, para prestar sus servicios en el Buque Representación «Azor», a partir del día 14 de mayo de 1985, y mientras no se cubra este puesto de trabajo de forma reglamentaria conforme a lo dispuesto en el artículo 9 punto 2.3., apartados b y c del Real Decreto 2205/80, de 13 de junio («Diario Oficial» número 249).

Madrid, 31 de julio de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Resolución 430/20742/85

Con sujeción al vigente Reglamento de Personal Civil no Funcionario en los Establecimientos Militares y en virtud de

las autorizaciones concedidas por el Subsecretario de Defensa en Resoluciones de fecha 28 de junio de 1985, se dispone la contratación con carácter interino de las limpiadoras (Grupo Obrero, Oficios Varios), que a continuación se relaciona, para prestar sus servicios en la Ayudantía Mayor de El Ferrol, a partir de la fecha que al frente de cada uno se indica, debiendo cesar sin necesidad de nueva Resolución al reincorporarse la titular de la plaza:

Doña María José Brito González, desde el día 23 de mayo de 1985, en sustitución de doña Cándida Fernández Rey que se encuentra en suspensión de contrato por incapacidad laboral transitoria (1).

Doña María Teresa Fernández Gómez, desde el día 31 de mayo de 1985, en sustitución de doña María del Carmen Castañón Díaz, que se encuentra en suspensión de contrato por incapacidad laboral transitoria.

(1) La Jefatura del Establecimiento deberá remitir a este DEPER la documentación personal de las interesadas, compuesta por: Partida de nacimiento, Certificado de antecedentes Penales y Rebeldes, Certificado Médico y fotocopia del documento nacional de identidad.

Madrid, 31 de julio de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Unidad Administrativa de Infantería de Marina

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Ascensos

Resolución 430/20743/85

Por reunir las condiciones reglamentarias, se asciende a subteniente de Infantería de Marina al brigada don Ramón Villar Prieto, con antigüedad de 7 de agosto de 1985 y efectos económicos de 1 de septiembre siguiente, confirmándosele en su actual destino con carácter forzoso.

Madrid, 7 de agosto de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

EJERCITO DEL AIRE

OFICIALES

Reserva Activa

Orden 523/20744/85

De acuerdo con la Ley 20/1981 y por cumplir la edad que establece el Real Decreto 1611/1981, pasarán a la situación de «Reserva Activa» en las fechas que para cada uno se indican, los jefes de este Ejército que a continuación se relacionan:

Escala de Aviación

ESCALA DE TIERRA, GRUPO B)

Coronel don José Antonio Pérez Guardiola, de la Delegación del Patronato de Casas del Ramo del Aire en Valencia, el día 21 de septiembre de 1985, quedando afecto al Mando Aéreo de Transporte.

Coronel don José Gallego Caballero, del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, el día 3 de septiembre de 1985, quedando afecto al Mando Aéreo de Combate.

Coronel don Félix Fernández Rodríguez, del Estado Mayor del Aire, el día 19 de septiembre de 1985, quedando afecto a la Agrupación del Cuartel General del Ejército del Aire.

ESCALA DE TROPAS Y SERVICIOS, GRUPO B)

Coronel don Francisco Mejías Peláez, del Estado Mayor del Aire, el día 22 de septiembre de 1985, quedando afecto a la Agrupación del Cuartel General del Ejército del Aire.

Coronel don Manuel Martínez Rodríguez, de la Delegación del Patronato de Casas del Ramo del Aire en Salamanca, el día 5 de septiembre de 1985, quedando afecto al Mando Aéreo de Combate.

Coronel don Fernando Piñón González-Llanos, del Cuartel General del Mando de Personal, el día 28 de septiembre de 1985, quedando afecto a dicho Mando.

Teniente coronel don José Luis Martín Ramos, de la Escuela Militar de Paracaidismo «Méndez Parada», el día 21 de septiembre de 1985, quedando afecto al Mando Aéreo Táctico.

Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos

ESCALA DE INGENIEROS TECNICOS AERONAUTICOS

Comandante don José Meroño Martínez, del Ala número 11, el día 6 de septiembre de 1985, quedando afecto al Mando Aéreo de Transporte.

Cuerpo de Intendencia del Aire

Coronel don Alejandro Quiroga Suárez de Mendoza, del Cuartel General del Mando Aéreo Táctico, el día 9 de septiembre de 1985, quedando afecto a dicho Mando.

Comandante don Enrique Martínez-Fortun Soler, de la Dirección General para Asuntos Económicos de la Defensa, el día 8 de septiembre de 1985, quedando afecto al Mando Aéreo de Combate.

Comandante don Angel Fernández Roca, de la Escuela de Suboficiales del Aire, el día 5 de septiembre de 1985, quedando afecto al Mando Aéreo de Transporte.

Madrid, 6 de agosto de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/20745/85

Se amplía la Orden Ministerial 523/02359/82, de 23 de agosto («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 102), en el sentido de que el coronel del Arma de Aviación, Escala de Tierra, en situación de «Reserva Activa» don Francisco Sacanellas Cervero, queda afecto al Mando de Personal.

Madrid, 6 de agosto de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/20746/85

A petición del interesado y de conformidad con lo prevenido en el artículo 6.º de la Ley número 20/1981, de 6 de julio y Orden Ministerial número 75/1985, de 31 de diciembre de 1984, se concede el pase a la situación de «Reserva Activa» al teniente de la Escala Especial de Oficiales Radiotelegrafistas don Francisco Javier Cantero Arribas, de la de «reemplazo por enfermo», quedando afecto a la Agrupación del Cuartel General del Ejército del Aire.

Madrid, 7 de agosto de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Bajas

Orden 523/20747/85

Terminando con carácter favorable el expediente que establece el Real Decreto 1647/1977, de 17 de junio («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 85), para determinar las circunstancias del fallecimiento del capitán del Arma de Aviación, Escala del Aire don Victorino González García, se amplía la Orden Ministerial número 523/02427/84, de 22 de agosto («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 102), en el sentido de que dicho fallecimiento ocurrió en acto de servicio.

Madrid, 6 de agosto de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Destinos

Orden 523/20748/85

Por aplicación de lo dispuesto en el punto cuatro del artículo 22 de la Orden Ministerial número 222/1979, de 13 de enero, pasa destinado al Ala de Alerta y Control, con título de Transmisiones (m), el teniente coronel del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, don Salvador Otón Soler, «Disponible forzoso», en dicha Ala.

Madrid, 7 de agosto de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Nombramientos

Orden 523/20749/85

El Ministro de Asuntos Exteriores, a propuesta del de Defensa, ha nombrado al coronel del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Agustín García Vargas, actualmente en situación de disponible forzoso en el Estado Mayor del Aire, para ocupar el cargo de agregado aéreo a la Embajada de España en Francia.

Madrid, 7 de agosto de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

SUBOFICIALES

Ascensos

Orden 523/20750/85

Por estar declarado apto y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad de 24 de julio de 1985, al sargento primero de la Escala de Especialistas Mecánicos de Mantenimiento de Avión don Jacinto Abella Fernández, del Ala número 14, quedando en la situación de disponible forzoso y agregado a dicha Unidad hasta que se le señale otro destino de plantilla.

Madrid, 7 de agosto de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

TROPA

Ascensos

Advertido error en la Orden 523/20170/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 128), se rectifica como sigue:

Página 5.895, columna primera: Jesús Prieto Puente; su nombre es José.

Madrid, 12 de agosto de 1985.

Advertido error en la Orden 362/19807/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 125), se rectifica como sigue:

Página 5.750, columna primera: Valentín Máximo González Alvarez; su nombre es Valentín Maximino.

Fernando Martín Sánchez; su primer apellido es Marín.

Columna segunda: Sabino Cabeza Abuín, es de la Academia General del Aire.

José Enrique Cifuentes; su verdadero nombre y apellidos son Elías España Cifuentes.

Elías España Castaño; su verdadero nombre y apellidos son José Enrique Castaño.

Página 5.751, columna primera: Francisco José González Echevarría; su segundo apellido es Echeverría.

Columna segunda: Pedro A. Cabanillas Borana; su segundo apellido es Barona.

Madrid, 12 de agosto de 1985.

GUARDIA CIVIL**OFICIALES****Vacantes****Orden 180/20751/85**

Clase C, tipo 1.º

Una de comandante de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Dirección General de dicho Cuerpo (Segunda Jefatura de la Agrupación Mixta de Encuadramiento, Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes, de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1 de 1977).

Madrid, 7 de agosto de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/20752/85

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

Una de teniente de la Guardia Civil, existente en la 112 Comandancia de dicho Cuerpo (Madrid-Exterior), con preferencia para aquellos que se encuentren en posesión del «Diploma de Información».

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes, de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1 de 1977).

Madrid, 7 de agosto de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/20753/85

Clase C, tipo 1.º

Una de teniente de la Guardia Civil, existente en la 411 Comandancia de dicho Cuerpo (Barcelona), con preferencia para aquellos que se encuentren en posesión del «Diploma de Información».

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes, de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1 de 1977).

Madrid, 7 de agosto de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/20754/85

Clase C, tipo 1.º

Una de teniente de la Guardia Civil, próxima a producirse, existente en la Dirección General de dicho Cuerpo —Destacamento del Estado Mayor de la Defensa— (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente, debiendo tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977).

Madrid, 7 de agosto de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

SUBOFICIALES**Ascensos****Orden 180/20755/85**

Por estar declarado apto, haber cumplido las condiciones reglamentarias y aplicación de lo dispuesto en el artículo 10º de la Orden de 23 de junio de 1977 («Diario Oficial» número 147), se promueve al empleo de teniente, con la antigüedad de día de la fecha, al sargento primero de la Guardia Civil don Eugenio Carrero Ros (2.038.640), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento, quedando confirmado en su actual destino (Jefatura de Armamento de la Dirección General de dicho Cuerpo), por aplicación de lo dispuesto en el artículo 35º de vigente Reglamento de Destinos, en clase C, tipo 1.º y carácter voluntario.

Madrid, 7 de agosto de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/20756/85

La Orden número 180/19624/85, de fecha 22 de julio («Boletín Oficial de Defensa» número 123), por la que ascendía al empleo de brigada, entre otros, al sargento primero de la Guardia Civil don Jesús Paz Paz (33.744.418), de la 611 Comandancia, La Coruña, Tráfico, queda rectificada por lo que al mismo se refiere, en el sentido de que su verdadero destino es el Subsector de Tráfico de Valladolid.

Madrid, 7 de agosto de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Bajas**Orden 180/20757/85**

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido en la Plaza de Castellón, el día 4 del actual, el subteniente de dicho Cuerpo don Miguel Brocal Marín (18.138.009), que se hallaba en situación de Reserva Activa, afecto a la Jefatura de Detall y Mayoría de dicha capital.

Madrid, 7 de agosto de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/20758/85

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido en la Plaza de Santiago de Compostela (La Coruña), el día 31 de julio último, el brigada de dicho Cuerpo don Rafael Castro Vázquez (3.699.276), que se hallaba en situación de Reserva Activa, afecto a la Jefatura de Detall y Mayoría de Valladolid.

Madrid, 7 de agosto de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Licencia por enfermo**Orden 180/20759/85**

Se concede licencia por enfermo a tenor de lo dispuesto en la Orden Ministerial número 37/81 («Diario Oficial» número 68), por el plazo de dos meses, al sargento de la Guardia Civil

don Francisco Fernández Fernández-Sánchez (45.231.756), de la 522 Comandancia, Navarra, a disfrutar en las Plazas de Granada y Tafalla (Navarra).

Lo que se publica con arreglo a la Orden Ministerial 17/81, de 13 de febrero («Diario Oficial» número 43).

Madrid, 7 de agosto de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Vacantes

Orden 180/20760/85

Clase C, tipo 1.º

Dos de subteniente o brigada de la Guardia Civil, existentes en el Centro de Formación del Guardia Civil.—Academia de Guardias de Ubeda (Jaén)— para instructor.

Documentación: Papeleta de petición de destino documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977).

Madrid, 7 de agosto de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/20761/85

Clase C, tipo 1.º

Una de subteniente o brigada de la Guardia Civil, para instructor, existente en el Centro de Formación del Guardia Civil —Academia de Guardias de Ubeda (Jaén)—, con preferencia para los que se encuentren en posesión del título de instructor de educación física.

Documentación: Papeleta de petición de destino documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacante de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977).

Madrid, 7 de agosto de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/20762/85

Clase C, tipo 1.º

Tres de sargento primero o sargento de la Guardia Civil, existentes en la 411 Comandancia de dicho Cuerpo (Barcelona), con preferencia para aquellos que se encuentren en posesión del «Diploma de Información».

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes, de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1 de 1977).

Madrid, 7 de agosto de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/20763/85

Clase C, tipo 1.º

Una de sargento primero o sargento de la Guardia Civil, existente en la 611 Comandancia de dicho Cuerpo (Cuartel General de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar, La Coruña).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes, de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1 de 1977).

Madrid, 7 de agosto de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/20764/85

Clase C, tipo 1.º

Una de sargento primero o sargento de la Guardia Civil, existente en la Plana Mayor del 15 Tercio de dicho Cuerpo (Santa Cruz de Tenerife), con preferencia para aquellos que se encuentren en posesión del «Diploma de Información».

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes, de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1 de 1977).

Madrid, 7 de agosto de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/20765/85

Clase B, tipo 1.º

Una de sargento primero o sargento de la Guardia Civil, existente en la 151 Comandancia de dicho Cuerpo (Grupo de Investigación Fiscal y Antidroga, Santa Cruz de Tenerife), debiendo los solicitantes estar en posesión de la «Aptitud para Unidades Fiscales».

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes, de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1 de 1977).

Madrid, 7 de agosto de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

GUARDIAS

Reingresos

Orden 180/20766/85

Por reunir las condiciones prevenidas en el artículo 23-5 del Decreto número 1211/1972, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Derechos Pasivos del Personal Militar, se concede el reingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil, al guardia segundo, baja por inutilidad física don Manuel Franco del Peral (2.837.822), debiendo sufrir efectos este alta en la revista de comisario del próximo mes de octubre.

Por el Director General de la Guardia Civil, se le adjudicará destino al interesado.

Madrid, 7 de agosto de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

IV.—ENSEÑANZA Y FORMACION

ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA

ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA

Diplomas

Advertido error en la Orden 200/16699/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 99), se rectifica como sigue:

Página 4.511, columna segunda: Teniente coronel (E.A.), del Ejército del Aire don Juan Antonio Fernández Jarril; su segundo apellido es Jarril.

Madrid, 12 de agosto de 1985.

PERSONAL CIVIL

Beneficios de ingreso

Orden 721/20767/85

Por reunir las condiciones establecidas en la legislación vigente sobre beneficios de ingreso y visto el informe favorable del Estado Mayor del Ejército, de conformidad con las facultades que confiere la Orden 54/82, de 16 de marzo, y con lo señalado en las disposiciones adicional segunda y transitoria primera del Real Decreto 135/1984, de 25 de enero, se conceden los citados beneficios previo examen de suficiencia, sin cubrir plaza, en los Centros de Enseñanza dependientes del Ministerio de Defensa a don Paulino Alcalde Crespo, hijo de don Paulino Alcalde Rubio, en posesión de la Medalla Militar Individual.

Madrid, 31 de julio de 1985.—P. D., el Subsecretario de Defensa, Gustavo Suárez Pertierra.

EJERCITO DE TIERRA

VARIOS EJERCITOS

Designación de aspirantes

Advertido error en la Orden 361/19736/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 124), se rectifica como sigue:

Página 5.707, columna segunda:

Teniente de Infantería (EEM) don Pablo Gento Alcolea; su número es el 11087, debiendo figurar a continuación:

Teniente de Infantería don Luis Sánchez Peiró (11724).

Madrid, 13 de agosto de 1985.

ARMADA

ESCUELAS Y ACADEMIAS

Nombramientos

Resolución delegada 430/20768/85

Según lo previsto en el plan de carrera actualmente en vigor, son promovidos a alféreces-alumnos, con antigüedad de 16 de julio de 1983 y fecha de ascenso de 16 de julio de 1985, los guardamarinas de Infantería de Marina siguientes:

- 1.—Don Francisco Manuel Muñoz Martín.
- 2.—Don José Manuel Estévez Payeras.

- 3.—Don José Antonio Alcina Pérez-Gorostiaga.
- 4.—Don José Ramón Ribas Gay.
- 5.—Don José Luis Carballo Álvarez.
- 6.—Don Angel Ramos Yzquierdo de la Cuadra.
- 7.—Don Francisco José Lorenzo Torrejón.
- 8.—Don Juan Manuel López Lariño.
- 9.—Don Luis Lago Alvario.

10.—Don Arturo Suárez Blanco.

11.—Don Jorge de la Montaña Miguélez.

12.—Don José Antonio Bea Franco.

13.—Don Ramón Negreira Medina.

Madrid, 6 de agosto de 1985.—P. D., el CA, Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

Resolución delegada 430/20769/85

Según lo previsto en el plan de carrera actualmente en vigor, son promovidos a alféreces-alumnos, con antigüedad de 16 de julio de 1983 y fecha de ascenso de 16 de julio de 1985, los guardamarinas de Intendencia siguientes:

- 1.—Don José Ramón Velón Ororbía.
- 2.—Don Fernando González Valdivia.
- 3.—Don Emilio López Navarro.
- 4.—Don Francisco Pedro Bendala Muñoz.
- 5.—Don José Luis Porres Benavides.
- 6.—Don Cristóbal Colón Gómez.
- 7.—Don Francisco Javier Alarcón Gimeno.
- 8.—Don Juan Ignacio Moreno Zamora.
- 9.—Don José Luis Fernández Puertas.
- 10.—Don Miguel Angel Lebrero Bruzón.
- 11.—Don Eduardo Pérez Alvarez.
- 12.—Don Pedro Martínez Beloso.

Madrid, 6 de agosto de 1985.—P. D., el CA, Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

Resolución Delegada 430/20770/85

Según lo previsto en el plan de carrera actualmente en vigor, son promovidos a guardamarinas, con antigüedad a todos los efectos de 16 de julio de 1985, los aspirantes siguientes:

1. Don José María Núñez Torrente.
2. Don Victoriano Gilabert Agote.
3. Don Abel Romero Junquera.
4. Don Jorge Lozano González.
5. Don José Francisco Blázquez Rodríguez.
6. Don José Enrique Delgado Roig.
7. Don Diego Ruiz y Ruiz de Cortázar.
8. Don Pablo Avanzini González-Llanos.
9. Don Juan Carlos Castelo Villanueva.
10. Don Mariano Fernández Bravo Alvarez.
11. Don Francisco Javier Rodríguez Raposo.
12. Don Manuel Aguirre Aldereguia.
13. Don Francisco Javier Espiñeira Uzal.
14. Don Joaquín Vegara Jiménez.
15. Don Alberto González-Cela Cervera.
16. Don Juan Gómez Corbalán.
17. Don José Carlos López Rivas.
18. Don Jaime Cervera Valverde.
19. Don José María Martín Dapena.
20. Don Rubén Rodríguez Peña.
21. Don Eduardo Alfredo Braña Estévez.
22. Don Carmelo Coello Núñez.
23. Don José Luis Fernández Garrido.
24. Don Enrique Segura Lavalle.
25. Don José Luis González Antón.

26. Don Francisco Sánchez-Tembleque Belinchón.
27. Don Fernando Mackinlay de Castilla.
28. Don Francisco José García Sánchez.
29. Don Pablo Murga Gómez.
30. Don Luis Vicente Gómez-Olea Ruiz de Bucesta.
31. Don Andrés Guasp Llamas.
32. Don Ignacio González-Tablas Lázaro.
33. Don Alfonso Valles Sales.
34. Don Carlos de Orueta Lueje.
35. Don Javier Millán Gamboa.
36. Don Luis Márquez Montero.
37. Don Antonio Meca Fernández-Villanueva.
38. Don Mateo Cerdán Cárcelos.
39. Don Alfredo Cordón Scharfhausen.
40. Don Luis Astorga González.
41. Don Joaquín Castellón Moreno.
42. Don José Manuel Sánchez García.
43. Don Egberto Manuel Martínez Graña.
44. Don Pedro Díez García de la Borbolla.
45. Don Gustavo Gutiérrez de Rubalcava Sánchez-Ferragut.
46. Don Mario Fernando Rodríguez Casanova.
47. Don Augusto Vila Barrón.
48. Don Jesús Manso Porto.
49. Don Carlos Pérez-Santalla Suárez.
50. Don Lorenzo Machado Alique.

Madrid, 6 de agosto de 1985.—P. D., el CA., Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

Resolución delegada 430/20771/85

Según lo previsto en el plan de carrera actualmente en vigor, son promovidos a guardiamarinas, con antigüedad a todos los efectos de 16 de julio de 1985, los aspirantes de Infantería de Marina siguientes:

- 1.—Don Luis Fontán Aldereguía.
- 2.—Don Baltasar Acuña Hernández.
- 3.—Don Juan Manuel Báez de la Rosa.
- 4.—Don Francisco Javier Sierra Espinosa.
- 5.—Don Enrique Apolo Montero Ruiz.
- 6.—Don Fernando Doderó Martínez.
- 7.—Don Ignacio González Ecija.
- 8.—Don Fernando del Olmo Ochoa.

Madrid, 6 de agosto de 1985.—P. D., el CA., Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

Resolución delegada 430/20772/85

Según lo previsto en el plan de carrera actualmente en vigor, son promovidos a guardiamarinas, con antigüedad a todos los efectos de 16 de julio de 1985, los aspirantes de Intendencia siguientes:

- 1.—Don Jorge Juan de Ramos Duránte.
- 2.—Don Juan Antonio Rodríguez-Guerra González.
- 3.—Don Nelson Carlos Ameyugo Catalán.
- 4.—Don Francisco José Fernández Sánchez.
- 5.—Don Ricardo María de Medrano Iglesias.
- 6.—Don Jorge Ortiz Gutiérrez.
- 7.—Don Blas Monerris Alcaraz.
- 8.—Don Gregorio Simón Peinado.
- 9.—Don Santiago Avanzini González-Llanos.
- 10.—Don José Luis Lobeiras de la Cruz.
- 11.—Don Santiago José Acosta Ortega.
- 12.—Don Javier Manuel Pastor Sánchez.

Madrid, 6 de agosto de 1985.—P. D., el CA., Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

CUERPOS DE OFICIALES

Títulos

Resolución delegada 430/20773/85

A los efectos previstos en la Orden Ministerial número 3040/63, de 9 de julio («Diario Oficial» número 156), se reconoce que el capitán farmecéutico de la Escala Básica de la

Armada, don Fernando Paredes Salido, se halla en posesión del título de Licenciado en Ciencias (Sección de Químicas), obtenido como resultado de los estudios efectuados en la Universidad de Granada.

Madrid, 6 de agosto de 1985.—P. D., el CA., Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

EJERCITO DEL AIRE

VARIOS EJERCITOS

TROPA

Títulos

Orden 522/20774/85

Por haber finalizado con aprovechamiento el 487 Curso Básico de Paracaidismo, se concede el título de Cazador Paracaidista, con antigüedad de 26 de julio, al personal del Ejército de Tierra que a continuación se relaciona, con expresión del número de título asignado y número de documento nacional de identidad.

Nº TÍTULO	EMPLEO, NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.
Cabos:		
63.695	Victoriano Aponte Scarez	29.480.445
63.696	César Arenales Otermin	15.952.634
62.697	José Blázquez Soárez	08.103.183
63.698	Marcelino de la Fuente	15.994.902
63.699	Justino de Souza Barros (TIM)	2.224
63.700	Luis García Liña	07.978.180
63.701	Julián Hita Salvador	18.939.828
63.702	Victoriano Ledesma Rodríguez	43.620.962
63.703	José Manzano Herrera	24.167.599
63.704	Santiago Marín Fragoso	34.174.720
63.705	Juan Martínez Vázquez (Pasaporte)	57.417
63.706	Jorge Mayor Masanet	21.698.118
63.707	Raúl Muñoz Jiménez	50.432.760
63.708	Sebastián Navarro García	25.701.680
63.709	Salvador Padilla Díaz	22.952.021
63.710	Alberto Palma Ruiz	74.630.193
63.711	José Pérez Ortiz	42.971.650
63.712	Juan Ramírez del Valle	28.566.875
63.713	Francisco Ratamero López	38.426.714
63.714	José Ribero Gallego	14.588.894
63.715	Miguel Ríos Lledo	45.070.893
63.716	José Rodríguez Noriega	45.525.500
63.717	Alfonso Rojas García	28.708.975
63.718	Santiago Sánchez Martín	15.994.402
63.719	Francisco Segarra Fonol	40.876.445
63.720	Pierre Valde Belde	2.407
63.721	José Villaverde Gómez	34.952.573
Legionarios:		
63.722	Manuel Aboy Dosil	35.292.777
63.723	Lab Adbula (TIM)	2.070
63.724	Joaquín Abelardo Pedreira	32.430.256
63.725	Enrique Aguilar Ochando	25.989.447
63.726	José Aguilar Raya	46.664.724
63.727	Pedro Alamo Bálido	42.831.154
63.728	Manuel Alcalá Franco	27.523.659
63.729	Raúl Alcalde Martín	13.136.111
63.730	Alexis Alcántara Agua	31.845.712
63.731	Antonio Alcaraz Martín	21.998.690
63.732	Boby Alfa Diayo (TIM)	387
63.733	José Alfonso Díaz	13.128.631
63.734	Carlos Alfonso Silva (TIM)	368
63.735	Bertín Anibal Sabillón	16.016.000.137
63.736	Vidal Cantero Fernández	807.890

Nº TÍTULO	EMPLEO, NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.
63.737	José Anida Cerdán	33.852.049
63.738	Andrés Ambrosio Terrón	03.447.341
63.739	Gonzalo Balbas Gómez	16.044.048
63.740	José Barbero García	52.235.500
63.741	Antonio Barga Valdés	50.428.358
63.742	Manuel Belver Martos	10.850.551
63.743	Antonio Blaya Palazón	74.345.639
63.744	Juan Blázquez Gúzmán	25.106.731
63.745	José Bravo Pozo	04.560.496
63.746	Angel Briongos García	45.418.145
63.747	José Gabrion Ruiz	24.198.506
63.748	Julían Callozo Infante	11.762.809
63.749	Claudio Canga Popolebo (Pasaporte)	737/83
63.750	José Carmona Muñoz	30.525.435
63.751	José Carrasco Medina	75.432.630
63.752	Francisco Clemente Cano	46.646.096
63.753	Francisco Córdoba Campos (TIM)	1.818
63.754	Antonio Cortina Moreno	17.442.122
63.755	José Chamizo Garnica	25.103.071
63.756	Juan del Pino Luna	28.475.553
63.757	Antonio Díez Muñoz	18.009.978
63.758	Emilio Domenech Martín	27.527.569
63.759	Jesús Escudero Egea	28.535.859
63.760	Jesús Bermejo Santos	11.801.933
63.761	Juan Escribana Ortega	05.380.320
63.762	Manuel Estévez Barros	23.931.842
63.763	Brasileiro Fernández Firminio	830.487.200.083
63.764	Francisco Fernández Lezmez	09.302.715
63.765	Enrique Fernández Luque	45.108.803
63.766	Manuel Ferreira Martínez	51.911.647
63.767	Antonio Fuentes Navas	08.829.094
63.768	Enrique Galletero Parza	77.582.060
63.769	Modesto García García	08.973.863
63.770	Rafael García Marín	52.752.842
63.771	Sebastián García Martínez	46.526.938
63.772	Juan García Perdiguero	50.065.495
63.773	Francisco García Moreno	-
63.774	Manuel Garrido García	31.659.336
63.775	Francisco González González	16.015.062
63.776	Joaquín González Moreno	08.984.088
63.777	Emilio González Sánchez	30.515.774
63.778	Máximo González Vergara	09.295.930
63.779	José González Catañeda	07.538.794
63.780	Luis Gómez Coca	29.788.529
63.781	Manuel Gómez Maestre	38.444.006
63.782	José Guerra Sobrino	33.930.557
63.783	Juan Guerrero Moreno	52.574.602
63.784	Francisco Grigalvo Serrano	13.124.049
63.785	José Jiménez Rodríguez	52.232.936
63.786	Mohamed Larbi Mohamed	45.070.747
63.787	Agustín Leal Fernández	52.238.441
63.788	Juan Lidón Pérez	22.968.336
63.789	Juan López Casteller	29.162.846
63.790	José López Martínez	21.469.596
63.791	César Lorenzo López	52.740.139
63.792	Jorge Lozano Martínez	31.618.098
63.793	Pedro Llado Llopart	07.820.663
63.794	Félix Macías Barrios	11.937.099
63.795	Pablo Manuel Teixeira	08.598.796
63.796	Ives Marie Hector (AM)	233.810
63.797	José Martín Benito	07.876.791
63.798	Ildefonso Infante Martín	29.767.813
63.799	Manuel Martínez Agrasar	15.980.719

Nº TÍTULO	EMPLEO, NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.
63.800	Manuel Martínez Rodríguez	26.210.431
63.801	Juan Méndez Navarro	50.385.237
63.802	Luis Milán Santos	33.353.185
63.803	Jesús Molina García	25.121.679
63.804	Francisco Molina Molis	25.111.708
63.805	Antonio Molina Quesada	29.214.241
63.806	Angel Moreno Colchero	25.575.684
63.807	José Muñoz Díaz	51.659.205
63.808	José Muñoz López	39.341.197
63.809	Isídro Murilla Gafa	08.824.641
63.810	Francisco Navarro García (TIM)	546
63.811	Manuel Navarro Martínez	22.637.541
63.812	José Ortiz del Río	51.635.810
63.813	José Olmo Reyes	02.923.981
63.814	Francisco Ortega Pérez	13.163.378
63.815	José Padilla Berrocal	33.374.551
63.816	Julio Padilla Palomares	25.077.946
63.817	José Penco Baltas	25.084.444
63.818	Alonso Pérez Núñez	28.574.054
63.819	Juan Pons Carboneil	43.208.562
63.820	Francisco Pons Serrano	36.081.903
63.821	Paulono Riveiro Pereira	36.079.938
63.822	José Roberto González	04.377.502
63.823	Jesús Sanz Martínez (TIM)	2.751
63.824	Carlos Sánchez Hidalgo (TIM)	1.936
63.825	Antonio Sánchez Martín	27.525.452
63.826	Domingo Sánchez Ruiz	29.787.898
63.827	Antonio Santana González	42.825.128
63.828	Eloren Sarah de la Campa	45.180.122
63.829	Juan Serrano León (TIM)	295
63.830	José Serrano Pérez	29.433.174
63.831	Ian Shepard (TIM)	295
63.832	Juan Soto Simarro	05.200.215
63.833	José Suárez García	75.533.014
63.834	Luis Suárez Sánchez	42.805.540
63.835	Celestino Tabares Gómez	10.022.413
63.836	Pablo Trejo Martínez	36.601.328
63.837	Evaristo Torres Díaz	25.108.189
63.838	Jesús Urbano Jaime	46.582.635
63.839	Francisco Vega Pérez	51.900.887
63.840	Juan Vidal González	32.776.843
63.841	José Vidal Seoane	32.790.546
63.842	José Viera Saco	32.780.691
63.843	Manuel Zambrano Leivas	16.017.593

Madrid, 17 de agosto de 1985.—P. D., el General JEMA.
José Santos Peralba Giráldez.

SUBOFICIALES

Nombramiento de alumnos

Orden 522/20775/85

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la Orden Ministerial número 31/77, de 30 de diciembre de 1976 («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 2/77) y artículo 7.º de la citada Orden Ministerial, modificada por Orden Ministerial número 522/02863/81, de 2 de noviembre («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 133), queda nombrado alférez-alumno del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, Escala de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos, con antigüedad de 1 de septiembre, el sargento del Arma de Aviación (E.E.M.T.) don José Antonio Lamarca Romano.

Madrid, 7 de agosto de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

V.— RETRIBUCIONES

EJERCITO DE TIERRA

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Trienios

Orden 362/20776/85

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-ley 22/77, de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables que se indican al Jefe del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción que a continuación se relaciona.

De la Dirección General de la Guardia Civil

En cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Cuarta de la Audiencia Territorial de Madrid, en Recurso Contencioso Administrativo número 339/83, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 161/85, se conceden tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de marzo de 1981 y a percibir desde 1 de abril de 1981, al comandante ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), don Enrique Rodríguez Fagúndez (455).

Modificación de la Orden 362/10924/81 («Diario Oficial» número 210), en la parte que le afecta.

La percepción del importe de estos trienios se efectuará mediante liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos, con las limitaciones que establece la Ley General Presupuestaria.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de junio de 1982 y a percibir desde 1 de agosto de 1982 (Ley 70/78, modificada por Ley 28/80).

Modificación de la Orden 362/17666/83 («Diario Oficial» número 281), en la parte que le afecta.

La percepción del importe de estos trienios, se efectuará mediante liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos.

Madrid, 7 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

SANIDAD MILITAR

Trienios

Orden 362/20777/85

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-ley 22/77, de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables a los oficiales médicos de Complemento del Cuerpo de Sanidad Militar, que se relacionan, con antigüedad y a percibir desde la fecha que para cada uno se señala.

Del Hospital Militar de Oviedo

Teniente médico de complemento don Luis Olay Lorenzo (3016), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 12 de abril de 1982 y a percibir desde 1 de mayo de 1985.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 12 de abril de 1985 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar número 2

Teniente médico de complemento don Francisco Carrillo Lago (3164), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 30 de abril de 1985 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar número 4

Teniente médico de complemento don José Casellas de Asprer (3168), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 30 de abril de 1985 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

Madrid, 6 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

VETERINARIA MILITAR

Trienios

Advertido error en la Orden 362/20408/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 130), se rectifica como sigue:

Página 5.996, columna segunda: Coronel don Pedro de la Fuente Gutiérrez; su primer apellido es de la Puente.

Madrid, 12 de agosto de 1985.

PERSONAL CIVIL

Trienios

Advertido error en la Orden 362/20412/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 130), se rectifica como sigue:

Página 5.999, columna segunda: don José Antonio Hernán Seijas; los trienios concedidos son con antigüedad de 10 de junio de 1985 y a percibir desde 1 de julio del mismo año.

Madrid, 12 de agosto de 1985.

ARMADA

Departamento de Personal

MARINERIA

Trienios

Resolución 430/20778/85

De conformidad con lo propuesto por la Sección Económica del Departamento de Personal de la Armada, previa la oportuna fiscalización, y con arreglo a lo dispuesto en la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y Orden 3/1985, de 29 de enero del Ministerio de Defensa, por la que se fijan las retribuciones para el año 1985 correspondiente al personal de las Fuerzas Armadas, se conceden, al personal seguidamente relacionado, los trienios acumulados que se indican en número y circunstancias:

Madrid, 23 de julio de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

APELLIDOS Y NOMBRE	EMPLDO	ESP.	N3	N4	F.E.EC	N3	N4	DC.	A.	F.E.EC	D.N.I.
ROMERO FRUCTUOSO, RAFAEL	C1-V ESP.	MI	01	01	010585	1		068	82	010582	22925615
MELLADO RAMIREZ, JESUS	C1-V ESP.	MQ	01	01	010585	1		068	82	010582	22927376
SGTC PEREZ, JOSE A	C1-V ESP.	MA	01	01	010585	1		068	82	010582	32625418
KUS CAMARGO, JOSE C	C1-V ESP.	MQ	01	01	010585	1		068	82	010582	37687863
ARELEDO RODRIGUEZ, AGUSTIN	C1-V ESP.	MA	01	01	010585	1		104	82	010582	43260315
BRENES RECONDIC, JUAN MANUEL	C1-V ESP.	MA	01	01	010585	1		104	82	010582	22928547
FERNANDEZ AGUIRRE, ANDRES	C1-V ESP.	MA	01	01	010585	1		104	82	010582	32629545
GONZALEZ DOMINGUEZ, FRANCISCO	C1-V ESP.	MA	01	01	010585	1		104	82	010582	31406682
GONZALEZ GALLARDO, AGUSTIN	C1-V ESP.	MA	01	01	010585	1		104	82	010582	31407686
LEZANO PEREZ, RAFAEL	C1-V ESP.	MA	01	01	010585	1		104	82	010582	31323921
MANZANEQUE CORKAL, ALFREDO	C1-V ESP.	MA	01	01	010585	1		104	82	010582	04142116
MARTINEZ ALDO, JOSE RAMON	C1-V ESP.	MA	01	01	010585	1		104	82	010582	32623808
CVALLE FREIRE, JOSE MANUEL	C1-V ESP.	MA	01	01	010585	1		104	82	010582	76807215
PAZOS RODRIGUEZ, RAFAEL	C1-V ESP.	MA	01	01	010585	1		104	82	010582	32623303
SANTOS VIDAL, JUAN ISIDRO	C1-V ESP.	MA	01	01	010585	1		104	82	010582	31221053
VALDES DIAZ, FRANCISCO JOSE	C1-V ESP.	MA	01	01	010585	1		104	82	010582	10592787
VAZQUEZ GARCIA, ANTONIO JOSE	C1-V ESP.	MA	01	01	010585	1		104	82	010582	32448725
VILA CTERC, SALVADOR	C1-V ESP.	MA	01	01	010585	1		104	82	010582	32621426
AFARILLO GARCIA, JORGE ALBERTO	C1-V ESP.	SE	01	01	010585	1		104	82	010582	29743450
CASTRO BARREIRO, FRANCISCO J	C1-V ESP.	SE	01	01	010585	1		104	82	010582	18930468
FERNANDEZ FREIRE, JOSE ANTONIO	C1-V ESP.	SE	01	01	010585	1		104	82	010582	32628564
MUNOZ TRIGGS, FRANCISCO	C1-V ESP.	SE	01	01	010585	1		104	82	010582	74857575
FRUTOS CUADRADO, ISIDRO MANUEL	C1-V ESP.	HI	01	01	010585	1		104	82	010582	76225325
GALVEZ JULVEZ, JESUS	C1-V ESP.	HI	01	01	010585	1		104	82	010582	17145826
ABENZA TUCINO, JOSE CARLOS	C1-V ESP.	AR	01	01	010585	1		104	82	010582	22927185
AGUILERA MARINO, JACINTO	C1-V ESP.	AR	01	01	010585	1		104	82	010582	01101225
ALCALA-GALIANO LINARES, LUIS A	C1-V ESP.	AR	01	01	010585	1		104	82	010582	45067805
ALEC BREA, JUAN ANTONIO	C1-V ESP.	AR	01	01	010585	1		104	82	010582	31407282
ALVAREZ ARNAU, JUAN JOSE	C1-V ESP.	AR	01	01	010585	1		104	82	010582	22923252
CARCEL GARCIA, MANUEL	C1-V ESP.	AK	01	01	010585	1		104	82	010582	22927722
CARVIA PAYA, CAMILO	C1-V ESP.	AK	01	01	010585	1		104	82	010582	31223761
CEPERO ROMERO, ANTONIO	C1-V ESP.	AK	01	01	010585	1		104	82	010582	31229473
COATES MEDIR, JUAN MANUEL	C1-V ESP.	AR	01	01	010585	1		104	82	010582	20783508
CESTA GONZALEZ, JACQUIN	C1-V ESP.	AR	01	01	010585	1		104	82	010582	36031187
FRANZON GARCIA, MANUEL	C1-V ESP.	AR	01	01	010585	1		104	82	010582	31400951
GOMAR CASTANEDA, MIGUEL DE	C1-V ESP.	AR	01	01	010585	1		104	82	010582	31406657
GONZALEZ ZAYAS, RICARDO	C1-V ESP.	AR	01	01	010585	1		104	82	010582	05368728
GUERRERO GUERRERO, DIEGO	C1-V ESP.	AK	01	01	010585	1		104	82	010582	74857628
JIMENEZ BETANZOS, FRANCISCO	C1-V ESP.	AR	01	01	010585	1		104	82	010582	77281451
LOPEZ RODRIGUEZ, JUAN DE DIOS	C1-V ESP.	AR	01	01	010585	1		104	82	010582	31402801
MAKENTE KUIZ, RAFAEL	C1-V ESP.	AR	01	01	010585	1		104	82	010582	31405702
MARTINEZ ABAIL, CAYETANO	C1-V ESP.	AR	01	01	010585	1		104	82	010582	05162460
MARTINEZ CAPRONELL, FRANCISCO	C1-V ESP.	AR	01	01	010585	1		104	82	010582	22929275
MARTINEZ FERNANDEZ, JULIAN	C1-V ESP.	AR	01	01	010585	1		104	82	010582	00653071
MARTINEZ MAQUECA, JOSE ANTONIO	C1-V ESP.	AR	01	01	010585	1		104	82	010582	31410837
MERC ESPEJO, FRANCISCO	C1-V ESP.	AK	01	01	010585	1		104	82	010582	30445162
MUYANG BRAVO, RAFAEL	C1-V ESP.	AK	01	01	010585	1		104	82	010582	30456563
PUA MONTENEGRO, CRISTOBAL	C1-V ESP.	AK	01	01	010585	1		104	82	010582	31404153
QUINOS SANCHEZ, JUAN PEDRO	C1-V ESP.	AR	01	01	010585	1		104	82	010582	31405717
REINA TREJO, JULIAN	C1-V ESP.	AR	01	01	010585	1		104	82	010582	26457118
REYES LLANO, JUAN JOSE	C1-V ESP.	AR	01	01	010585	1		104	82	010582	51630134
SAINZ DE LA MAZA REMON, PEDRO	C1-V ESP.	AR	01	01	010585	1		104	82	010582	31405745
USERO LEON, FRANCISCO	C1-V ESP.	AR	01	01	010585	1		104	82	010582	31404865
VIEITO PICALL, JOSE CARLOS	C1-V ESP.	AR	01	01	010585	1		104	82	010582	31225612
VILLANUEVA RUBIO, JOSE	C1-V ESP.	AR	01	01	010585	1		104	82	010582	22940708
ARTEAGA BARRIOS, JUAN	C1-V ESP.	TG	01	01	010585	1		104	82	010582	22927112
CAMPILLO CODINEZ, JOSE	C1-V ESP.	TG	01	01	010585	1		104	82	010582	22938251
CASAS PUJOL, JUAN FRANCISCO	C1-V ESP.	TG	01	01	010585	1		104	82	010582	22940922
GARCIA GARCIA, FRANCISCO	C1-V ESP.	TG	01	01	010585	1		104	82	010582	22932881
JODAR KUIZ, PEDRO DE	C1-V ESP.	TG	01	01	010585	1		104	82	010582	22935465
MAGIAN SANCHEZ, JOSE	C1-V ESP.	TG	01	01	010585	1		104	82	010582	22931367
MARTINEZ LOPEZ, JOSE ALFONSO	C1-V ESP.	TG	01	01	010585	1		104	82	010582	22921765
MARTINEZ MARTINEZ, MANUEL C.	C1-V ESP.	TG	01	01	010585	1		104	82	010582	22926811
CJACOS CEKEZUGELA, ANTONIO	C1-V ESP.	TG	01	01	010585	1		104	82	010582	22926875
PAJILLA QUESADA, JOSE MANUEL	C1-V ESP.	TG	01	01	010585	1		104	82	010582	50417174
PADEDES MARTINEZ, ANTONIO	C1-V ESP.	TG	01	01	010585	1		104	82	010582	22927398
PENA SALRA, ANDRES	C1-V ESP.	TG	01	01	010585	1		104	82	010582	22934751
RODRIGUEZ YANEZ, ANIANO	C1-V ESP.	TG	01	01	010585	1		104	82	010582	22926300
ROJAS ROCA, JESUS	C1-V ESP.	TG	01	01	010585	1		104	82	010582	31227128
SAEZ PUIG, PEDRO	C1-V ESP.	TG	01	01	010585	1		104	82	010582	22934322
SANCHEZ ARIZA, ANTONIO	C1-V ESP.	TG	01	01	010585	1		104	82	010582	22942663
SCLANO HERNANDEZ, JOSE PEDRO	C1-V ESP.	TG	01	01	010585	1		104	82	010582	22927412
SCLER HERNANDEZ, ANTONIO	C1-V ESP.	TG	01	01	010585	1		104	82	010582	22927042
TERIBIG FERNANDEZ, FRANCISCO	C1-V ESP.	TG	01	01	010585	1		104	82	010582	00675981
VACAS AGUILAR, SIXTO	C1-V ESP.	TG	01	01	010585	1		104	82	010582	50151754
MARTINEZ KELS, JOSE PEDRO	C1-V ESP.	MI	01	01	010585	1		104	82	010582	22928444
MUNOZ GOMEZ, FRANCISCO MANUEL	C1-V ESP.	MI	01	01	010585	1		104	82	010582	22923931
AFARILLO CASTELLANOS, JULIAN	C1-V ESP.	RT	01	01	010585	1		104	82	010582	50288466
ARCE GONZALEZ, JOSE ANTONIO	C1-V ESP.	RT	01	01	010585	1		104	82	010582	42777105
BARQUIN LEIVA, ANTONIO MANUEL	C1-V ESP.	RT	01	01	010585	1		104	82	010582	13716113
BIGARRA TIRADO, FRANCISCO	C1-V ESP.	RT	01	01	010585	1		104	82	010582	28672975
BLANCO LAGO, FERNANDO	C1-V ESP.	RT	01	01	010585	1		104	82	010582	36039205
CABRIG CARRASCO, GABRIEL ANGEL	C1-V ESP.	RT	01	01	010585	1		104	82	010582	42980375
CEBRAN SANCHEZ, FRANCISCO JAVIER	C1-V ESP.	KT	01	01	010585	1		104	82	010582	05714435
CLEMENTE ESTEVEZ, FRANCISCO J.	C1-V ESP.	RT	01	01	010585	1		104	82	010582	22931475
CESTA GONZALEZ, JUAN	C1-V ESP.	RT	01	01	010585	1		104	82	010582	22640042
DIAZ GARCIA, MANUEL	C1-V ESP.	RT	01	01	010585	1		104	82	010582	32621873
FONTELA BUTRAGUENO, FCO. J	C1-V ESP.	RT	01	01	010585	1		104	82	010582	32620570
FREIRE PEREZ, JOSE MANUEL	C1-V ESP.	RT	01	01	010585	1		104	82	010582	32629187
GALLEGG ALVAREZ, MANUEL ALBERTO	C1-V ESP.	RT	01	01	010585	1		104	82	010582	36029284
GARCIA VILAS, JUAN CARLOS	C1-V ESP.	RT	01	01	010585	1		104	82	010582	35438534
GOMEZ RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL	C1-V ESP.	RT	01	01	010585	1		104	82	010582	32632878

APELLIDOS Y NOMBRE	EMPLEO	ESP.	N3	N4	F.E.E.C	N3	N4	DC.	A.	F.E.E.C	E.N.I.
HERNANDEZ LOPEZ, MIGUEL	C1-V ESP.	RT	C1	C1	010585	1		104	82	010582	07835528
HERNANDEZ MOLINA, JUAN JOSE	C1-V ESP.	RT	C1	01	010585	1		104	82	010582	23213334
LOPEZ VAZQUEZ, MANUEL	C1-V ESP.	RT	C1	C1	010585	1		104	82	010582	32630174
MELCHOR GARCIA, RAFAEL	C1-V ESP.	RT	C1	01	010585	1		104	82	010582	24402642
MIRONES GUINANA, JUAN JOSE	C1-V ESP.	RT	01	01	010585	1		104	82	010582	13901852
MONTON REDONDO, FERNANDO	C1-V ESP.	RT	C1	01	010585	1		104	82	010582	22631861
MOYA ALANGON, GUMERSINDO	C1-V ESP.	RT	C1	01	010585	1		104	82	010582	05855346
OLIVARES ROMERO, JESUS	C1-V ESP.	RT	C1	01	010585	1		104	82	010582	74355084
PARRAGA LEON, VICENTE PAUL	C1-V ESP.	RT	C1	01	010585	1		104	82	010582	30455565
PEREZ ROSADO, JOSE JESUS	C1-V ESP.	RT	C1	01	010585	1		104	82	010582	24884744
RICO GARCIA, JESUS	C1-V ESP.	RT	C1	01	010585	1		104	82	010582	24171116
SECANE CASAL, ANTONIO	C1-V ESP.	RT	C1	01	010585	1		104	82	010582	32626474
ALVAREZ CABANAS, JOSE ANCEL	C1-V ESP.	ER	C1	01	010585	1		104	82	010582	32427071
FRIEIRO PINEIRO, CARLOS	C1-V ESP.	ER	C1	01	010585	1		104	82	010582	32622262
GALLEGO MEDINA, FERNANDO	C1-V ESP.	ER	C1	C1	010585	1		104	82	010582	11716007
GARCIA CABELLO, JOSE JULIAN	C1-V ESP.	ER	C1	01	010585	1		104	82	010582	05133167
IGLESIAS DE LA FUENTE, LUIS R.	C1-V ESP.	ER	C1	01	010585	1		104	82	010582	36027130
LLAMAS FERNANDEZ, GABRIEL	C1-V ESP.	ER	C1	01	010585	1		104	82	010582	23216358
MURILLO ARRIAZU, ELIAS	C1-V ESP.	ER	C1	01	010585	1		104	82	010582	16008012
PINA GALLARDO, LUIS	C1-V ESP.	ER	01	01	010585	1		104	82	010582	31226015
RODRIGUEZ CABRERA, RAFAEL	C1-V ESP.	ER	C1	01	010585	1		104	82	010582	28564756
RODRIGUEZ ROSALES, JESUS	C1-V ESP.	ER	C1	01	010585	1		104	82	010582	76806483
SERRA RAY, JULIO CESAR	C1-V ESP.	ER	C1	01	010585	1		104	82	010582	71922427
SIMO RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL	C1-V ESP.	ER	C1	01	010585	1		104	82	010582	32625955
RUJZ TREJEJON, JOSE JESUS	C1 ESP.	ER	C2	00	010585	1		104	82	010582	31399565
VALAGUER BLASCO, VICTOR	C1-V ESP.	RA	C1	01	010585	1		104	82	010582	21634735
ALONSO ESPINOSA, LUIS FELDER	C1-V ESP.	RA	C1	C1	010585	1		104	82	010582	05854997
CASARES DE LA FUENTE, MANUEL	C1-V ESP.	RA	C1	01	010585	1		104	82	010582	09263204
GARCIA LOPEZ, TOMAS	C1-V ESP.	RA	C1	01	010585	1		104	82	010582	23213463
GARCIA SANCHEZ, FERNANDO	C1-V ESP.	RA	C1	01	010585	1		104	82	010582	22935413
LOPEZ GARCIA, RAFAEL	C1-V ESP.	RA	C1	01	010585	1		104	82	010582	27264246
GONZALEZ SAUFA, JUAN MANUEL	C1-V ESP.	RA	C1	01	010585	1		104	82	010582	22932675
GONZALEZ SOLSA, MANUEL	C1-V ESP.	RA	C1	01	010585	1		104	82	010582	36034794
HERNANDEZ SOTE, JUAN	C1-V ESP.	RA	C1	01	010585	1		104	82	010582	23217914
HOLGADO DE DIOS, VICENTE	C1-V ESP.	RA	C1	01	010585	1		104	82	010582	14950512
LIFENA MARTIN, FRANCISCO J.	C1-V ESP.	RA	C1	01	010585	1		104	82	010582	24875387
MANCHENO TRUJILLO, JUAN	C1-V ESP.	RA	C1	01	010585	1		104	82	010582	31606232
MARCIA GALINDO, JOSE LUIS	C1-V ESP.	RA	C1	01	010585	1		104	82	010582	22909213
PINEDA ALEALADEJO, JUAN MANUEL	C1-V ESP.	RA	C1	C1	010585	1		104	82	010582	22940461
ROMERO SULEIRA, LUIS	C1-V ESP.	RA	01	01	010585	1		104	82	010582	41438784
SANCHEZ RICO, JUAN PEDRO	C1-V ESP.	RA	C1	01	010585	1		104	82	010582	02158593
SELANC PANGUAL, FULGENCIO	C1-V ESP.	RA	C1	01	010585	1		104	82	010582	22929985
VERA PERCE, MIGUEL	C1-V ESP.	RA	C1	01	010585	1		104	82	010582	23217335
BELTRAN RUIZ, JOSE L.	C1-V ESP.	SC	C1	01	010585	1		104	82	010582	17864323
IZQUIERDO SAINZ, RICARDO	C1-V ESP.	SC	C1	01	010585	1		104	82	010582	13253208
PAGAN DELGADO, ANTONIO JORGE	C1-V ESP.	SC	01	01	010585	1		104	82	010582	22942806
PIRETO PEREZ, CENESTO	C1-V ESP.	SC	C1	01	010585	1		104	82	010582	51631386
CAMPES SALAS, JOSE	C1 ESP.	SC	C2	00	010585	1		104	82	010582	22941766
ALVAREZ SANCHEZ, MANUEL	C1-V ESP.	EL	C1	01	010585	1		104	82	010582	31612082
BOLANOS CANA, ANTONIO VICENTE	C1-V ESP.	EL	C1	01	010585	1		104	82	010582	25961493
CAMPES LINZA, MIGUEL ANGEL	C1-V ESP.	EL	C1	01	010585	1		104	82	010582	32630940
CASAL CASAL, JUAN JOSE	C1-V ESP.	EL	01	01	010585	1		104	82	010582	32630122
GEMINQUEZ NUNEZ, ARTURO	C1-V ESP.	EL	C1	01	010585	1		104	82	010582	34925153
GEMINQUEZ RAPLSC, JULIO	C1-V ESP.	EL	C1	01	010585	1		104	82	010582	10182636
DE LOS SANTOS GONZALEZ, JOSE A.	C1-V ESP.	EL	01	01	010585	1		104	82	010582	36039451
ESPIÑA SANCHEZ, GEMINGO	C1-V ESP.	EL	C1	01	010585	1		104	82	010582	43255537
FERNANDEZ CARTELLE, ISIDRO	C1-V ESP.	EL	C1	01	010585	1		104	82	010582	32627662
FERNANDEZ CERNADAS, CASPAR	C1-V ESP.	EL	01	01	010585	1		104	82	010582	32627650
GARCIA ALCASAL, JOSE LUIS	C1-V ESP.	EL	C1	01	010585	1		104	82	010582	36031686
GARCIA VARGAS, JOSE MANUEL	C1-V ESP.	EL	C1	01	010585	1		104	82	010582	31402945
GOMEZ CEBAS, JOSE ANTONIO	C1-V ESP.	EL	C1	01	010585	1		104	82	010582	32623987
PIJANE MERILA, FRANCISCO JAVIER	C1-V ESP.	EL	C1	01	010585	1		104	82	010582	24846045
LAGUNA MARTINEZ, GERARDO	C1-V ESP.	EL	C1	01	010585	1		104	82	010582	30467494
LOPEZ ARANZ, ELIZABETH E.	C1-V ESP.	EL	C1	01	010585	1		104	82	010582	32631511
LOPEZ LOPEZ, ANTONIO	C1-V ESP.	EL	C1	01	010585	1		104	82	010582	36626451
LOPEZ CRUZ, ENRIQUE	C1-V ESP.	EL	01	01	010585	1		104	82	010582	30442717
MARTIN MARTIN, ISMAEL	C1-V ESP.	EL	C1	01	010585	1		104	82	010582	50287448
MARTINEZ PLANA, JUAN DAVID	C1-V ESP.	EL	C1	01	010585	1		104	82	010582	36035015
MATEO ESTANCA, ANSELMO	C1-V ESP.	EL	C1	01	010585	1		104	82	010582	22936321
PEDRANO MARTINEZ, ANTONIO	C1-V ESP.	EL	C1	01	010585	1		104	82	010582	05147305
PEREZ FERNANDEZ, RAMON	C1-V ESP.	EL	C1	01	010585	1		104	82	010582	32629137
SAA PAZ, GUILLERMO	C1-V ESP.	EL	C1	01	010585	1		104	82	010582	36034315
SANCHEZ GONZALEZ, JUAN RAMON	C1-V ESP.	EL	C1	01	010585	1		104	82	010582	31407734
SANCHEZ JIMENEZ, JUAN ANTONIO	C1-V ESP.	EL	C1	01	010585	1		104	82	010582	51888454
SANCHEZ LAGUNA, PABLO	C1-V ESP.	EL	C1	01	010585	1		104	82	010582	36559055
SANCHEZ LOPEZ, FRANCISCO JOSE	C1-V ESP.	EL	C1	01	010585	1		104	82	010582	32628817
SILVA FERNANDEZ, RAUL	C1-V ESP.	EL	C1	01	010585	1		104	82	010582	32432640
VELA MACIAS, MANUEL	C1-V ESP.	EL	C1	01	010585	1		104	82	010582	31401965
GONZALEZ SANCHEZ, JOSE ADELARDO	C1 ESP.	EL	C2	00	010585	1		104	82	010582	11355096
ABELLAN BARRIOS, JESUS	C1-V ESP.	MC	C1	01	010585	1		104	82	010582	22938152
ABELLAN MARTIN, GABRIEL	C1-V ESP.	MC	C1	01	010585	1		104	82	010582	51341406
ALCALA VAZ, JOSE ANTONIO	C1-V ESP.	MC	C1	01	010585	1		104	82	010582	26737282
ALLEGUE SANJUAN, PEDRO	C1-V ESP.	MC	C1	01	010585	1		104	82	010582	32630980
AMOR RODRIGUEZ, ANTONIO	C1-V ESP.	MC	C1	01	010585	1		104	82	010582	76402168
BERENGUEL FELICES, MANUEL	C1-V ESP.	MC	01	01	010585	1		104	82	010582	27264964
BOUZA FERNANDEZ, JOSE ANTONIO	C1-V ESP.	MC	C1	01	010585	1		104	82	010582	32626765
BOUZA RODRIGUEZ, JUAN	C1-V ESP.	MC	C1	01	010585	1		104	82	010582	32632131
BUYO PAZOS, PEDRO	C1-V ESP.	MC	C1	01	010585	1		104	82	010582	32628718
CABELLO CABELLO, JUAN MANUEL	C1-V ESP.	MC	C1	01	010585	1		104	82	010582	31614503
CALVO PERIA, ANTONIO	C1-V ESP.	MC	C1	01	010585	1		104	82	010582	76403528
CARC MACRIO, VICENTE MANUEL	C1-V ESP.	MC	C1	01	010585	1		104	82	010582	17265656
CARRAL LOPEZ, JOSE JOAQUIN	C1-V ESP.	MC	C1	C1	010585	1		104	82	010582	31220293

APELLIDOS Y NOMBRE	EMPLEO	ESP.	N3	N4	F.E.EC	N3	N4	DC.	A.	F.E.EC	D.N.I.
CARRERA VILLALA, JOSE	C1-V ESP.	MC	01	01	010585	1		104	82	010582	31407572
CASTEGO CANDAL, JOSE LUIS	C1-V ESP.	MC	01	01	010585	1		104	82	010582	33843752
CEBRIAN FERNANDEZ, RESTITUTO	C1-V ESP.	MC	01	01	010585	1		104	82	010582	21972326
DELGADO CHACON, JOSE LUIS	C1-V ESP.	MC	01	01	010585	1		104	82	010582	24157180
DIAZ LAMA, JOSE RAUL	C1-V ESP.	MC	01	01	010585	1		104	82	010582	32630737
DIAZ MENTENEGRO, ORIBANC	C1-V ESP.	MC	01	01	010585	1		104	82	010582	34250522
DIAZ REY, JESUS	C1-V ESP.	MC	01	01	010585	1		104	82	010582	32629670
DIAZ REY, JOSE MANUEL	C1-V ESP.	MC	01	01	010585	1		104	82	010582	32629168
DOPICO LOPEZ, MANUEL ANTONIO	C1-V ESP.	MC	01	01	010585	1		104	82	010582	32626557
FERNANDEZ ANCA, MANUEL	C1-V ESP.	MC	01	01	010585	1		104	82	010582	33827835
FERNANDEZ BELLEN, FERRIBERTO	C1-V ESP.	MC	01	01	010585	1		104	82	010582	32621622
GALINDO PEDRASA, ANTONIO	C1-V ESP.	MC	01	01	010585	1		104	82	010582	05139354
GARCIA BLAZQUEZ, JOSE	C1-V ESP.	MC	01	01	010585	1		104	82	010582	06975531
GARCIA REJAS, JUAN ANTONIO	C1-V ESP.	MC	01	01	010585	1		104	82	010582	32026304
GARRE MARIN, ANTONIO	C1-V ESP.	MC	01	01	010585	1		104	82	010582	22935604
GIRALDEZ VERA, BENITO	C1-V ESP.	MC	01	01	010585	1		104	82	010582	28679951
GOMEZ RAMALL, JOSE MANUEL	C1-V ESP.	MC	01	01	010585	1		104	82	010582	28852427
GUTIERREZ SIERRA, BENITO	C1-V ESP.	MC	01	01	010585	1		104	82	010582	32628024
FERNANDEZ FENALVER, ALFONSO	C1-V ESP.	MC	01	01	010585	1		104	82	010582	22935150
HUERTA LUJAN, ANTONIO	C1-V ESP.	MC	01	01	010585	1		104	82	010582	04552066
IGLESIAS SLOO, MANUEL ANGEL	C1-V ESP.	MC	01	01	010585	1		104	82	010582	32628929
INFANTE PEREIRA, JUAN	C1-V ESP.	MC	01	01	010585	1		104	82	010582	73989125
LARA RODRIGUEZ, MANUEL	C1-V ESP.	MC	01	01	010585	1		104	82	010582	28460051
LOPEZ FERNANDEZ, JUAN CARLOS	C1-V ESP.	MC	01	01	010585	1		104	82	010582	22940314
LOPEZ MERLAN, JOSE MIGUEL	C1-V ESP.	MC	01	01	010585	1		104	82	010582	32627917
LOPEZ MORENTE, JUAN MIGUEL	C1-V ESP.	MC	01	01	010585	1		104	82	010582	32632418
LOPEZ RODRIGUEZ, FRANCISCO	C1-V ESP.	MC	01	01	010585	1		104	82	010582	31616513
LOPEZ SIERRA, AUGUSTO	C1-V ESP.	MC	01	01	010585	1		104	82	010582	34530259
LCSADA SANCHEZ, JORGE	C1-V ESP.	MC	01	01	010585	1		104	82	010582	11761046
LCSADA SANCHEZ, LUIS ENRIQUE	C1-V ESP.	MC	01	01	010585	1		104	82	010582	11760687
MANGAS ALVAREZ, JESUS JAVIER	C1-V ESP.	MC	01	01	010585	1		104	82	010582	46030064
MANZANOS SERRANO, FRANCISCO	C1-V ESP.	MC	01	01	010585	1		104	82	010582	05365823
MANZUERO PEREZ-BLANCO, FRANCISCO	C1-V ESP.	MC	01	01	010585	1		104	82	010582	31228210
MARTIN FERNANDEZ, JOSE	C1-V ESP.	MC	01	01	010585	1		104	82	010582	21425530
MARTIN CARMASCO, FRANCISCO	C1-V ESP.	MC	01	01	010585	1		104	82	010582	23776191
MARTIN FONTANET, JAIME	C1-V ESP.	MC	01	01	010585	1		104	82	010582	40914666
MARTINEZ FERNANDEZ, ANTONIO	C1-V ESP.	MC	01	01	010585	1		104	82	010582	32631474
MARTOS FERNANDEZ, FRANCISCO	C1-V ESP.	MC	01	01	010585	1		104	82	010582	23775000
MERCINO GARCIA, ANDRES	C1-V ESP.	MC	01	01	010585	1		104	82	010582	22940370
MONTORO GUERRERO, NICASIO	C1-V ESP.	MC	01	01	010585	1		104	82	010582	32621788
MERENO NEGADERA, PEDRO	C1-V ESP.	MC	01	01	010585	1		104	82	010582	31222676
MUNOZ GARCIA, EDUARDO	C1-V ESP.	MC	01	01	010585	1		104	82	010582	32627821
NAVARRO ARTECA, ANDRES	C1-V ESP.	MC	01	01	010585	1		104	82	010582	22473653
ORTEGA DELGADO, FRANCISCO	C1-V ESP.	MC	01	01	010585	1		104	82	010582	05855528
PEDREIRO DIAZ, SERAFIN	C1-V ESP.	MC	01	01	010585	1		104	82	010582	32630236
PEREZ CELDRAN, ESTEBAN	C1-V ESP.	MC	01	01	010585	1		104	82	010582	22938153
PEREZ GOMEZ, JESUS ALBERTO	C1-V ESP.	MC	01	01	010585	1		104	82	010582	32625061
PERINA FERREIRA, JULIO	C1-V ESP.	MC	01	01	010585	1		104	82	010582	32444073
RAMOS RODRIGUEZ, FRANCISCO J.	C1-V ESP.	MC	01	01	010585	1		104	82	010582	32622082
RAFALES SANCHEZ, GERMAN	C1-V ESP.	MC	01	01	010585	1		104	82	010582	32630881
RIO CABANAS, JOSE JAVIER	C1-V ESP.	MC	01	01	010585	1		104	82	010582	32625447
RODRIGUEZ DOPICO, JUAN	C1-V ESP.	MC	01	01	010585	1		104	82	010582	32621525
RODRIGUEZ FERNANDEZ, RAFAEL	C1-V ESP.	MC	01	01	010585	1		104	82	010582	28664041
RODRIGUEZ SECANE, RAMON	C1-V ESP.	MC	01	01	010585	1		104	82	010582	32633033
RUBIO GUSTO, ABEL	C1-V ESP.	MC	01	01	010585	1		104	82	010582	11728704
SEVILLANO NAZARIC, RICARDO	C1-V ESP.	MC	01	01	010585	1		104	82	010582	00676700
SIMON CARRERA, SERAFIN	C1-V ESP.	MC	01	01	010585	1		104	82	010582	09723551
TERRADILLOS PARDO, FELIX	C1-V ESP.	MC	01	01	010585	1		104	82	010582	13054367
VARE ALONSO, ANTONIO	C1-V ESP.	MC	01	01	010585	1		104	82	010582	31224753
VEIGA VAZQUEZ, MANUEL	C1-V ESP.	MC	01	01	010585	1		104	82	010582	32632750
VELASCO CASTAÑO, FERNANDO	C1-V ESP.	MC	01	01	010585	1		104	82	010582	35545573
VILELA VILLAMAR, JOSE ROBERTO	C1-V ESP.	MC	01	01	010585	1		104	82	010582	32627317
VIZCAINO RUIZ, JUAN	C1-V ESP.	MC	01	01	010585	1		104	82	010582	27263645
LLAMAZARES DIAZ, DAVID JOSE	C1 ESP.	MC	02	00	010585	1		104	82	010582	32630117
ORTIZ ROSALES, JUAN	C1 ESP.	MC	02	00	010585	1		104	82	010582	27376201
ALACE CARBALLEIRA, EMILIO JOSE	C1-V ESP.	ES	01	01	010585	1		104	82	010582	32632012
BARBERO DIAZ, FRANCISCO J.	C1-V ESP.	ES	01	01	010585	1		104	82	010582	22942332
CAMPILLO AGUIRRE, DOMINGO	C1-V ESP.	ES	01	01	010585	1		104	82	010582	22934016
CARREROS RECHE, JESUS IGNACIO	C1-V ESP.	ES	01	01	010585	1		104	82	010582	05252401
DOMINGUEZ BESALA, FRANCISCO	C1-V ESP.	ES	01	01	010585	1		104	82	010582	35439858
GALLARDO APACEN, JUAN MANUEL	C1-V ESP.	ES	01	01	010585	1		104	82	010582	31403385
GARCIA BENET, MARTIN	C1-V ESP.	ES	01	01	010585	1		104	82	010582	31406690
IZQUIERDA DIAZ, EDUARDO	C1-V ESP.	ES	01	01	010585	1		104	82	010582	31226295
MANITO RODRIGUEZ, MIGUEL F.	C1-V ESP.	ES	01	01	010585	1		104	82	010582	31407366
MAYOR LARILS, MANUEL ESTEBAN	C1-V ESP.	ES	01	01	010585	1		104	82	010582	31601033
MUNOZ ALLANTAPA, ANTONIO	C1-V ESP.	ES	01	01	010585	1		104	82	010582	75391047
MUNOZ SANCHEZ, MANUEL	C1-V ESP.	ES	01	01	010585	1		104	82	010582	31406754
ORTIZ PEREZ, MANUEL	C1-V ESP.	ES	01	01	010585	1		104	82	010582	21428620
OTERO RODRIGUEZ, JOSE	C1-V ESP.	ES	01	01	010585	1		104	82	010582	31406555
PEREZ MARTINEZ, ANGEL	C1-V ESP.	ES	01	01	010585	1		104	82	010582	31801818
REY YANEZ, JOSE ENRIQUE	C1-V ESP.	ES	01	01	010585	1		104	82	010582	32626272
SAEZ ALCALA, FRANCISCO	C1-V ESP.	ES	01	01	010585	1		104	82	010582	23778767
SANCHEZ DOMINGUEZ, CASIMIRO	C1-V ESP.	ES	01	01	010585	1		104	82	010582	12317764
SANCHEZ PERELLO, JOSE	C1-V ESP.	ES	01	01	010585	1		104	82	010582	22934720
SERRANO ALBARRACIN, JUAN CARLOS	C1-V ESP.	ES	01	01	010585	1		104	82	010582	45066357
SOLER FORNER, RAFAEL	C1-V ESP.	ES	01	01	010585	1		104	82	010582	22934076
TORREJON VILLALBA, JOSE	C1-V ESP.	ES	01	01	010585	1		104	82	010582	31407638
VAZQUEZ ALONSO, RAMON	C1-V ESP.	ES	01	01	010585	1		104	82	010582	34931527
PANTIN COUCE, JOSE ENRIQUE	C1 ESP.	ES	02	00	010585	1		104	82	010582	32630834
CALERO VIEDMA, JOSE R.	C1 ESP.	MT	01		010585						05253447
AREJON MURILLO, RAFAEL	C1 ESP.	MC	01		010585						11399435
ABELLAN RAMIREZ, PEDRO	C1 ESP.	MC	01		010585						22948481

APELLIDOS Y NOMBRE	EMPLEO	ESP.	N3	N4	F.E.EC	N3	N4	DC.	A.	F.E.EC	D.N.I.
ABELLEIRA LOPEZ, LEONARDO R.	C1 ESP.	MC	C1	010585							32636761
ALEJANDRO RICO, FRANCISCO J. DE	C1 ESP.	MC	01	010585							32637281
ALVAREZ LANDESA, EDUARDO J.	C1 ESP.	MC	C1	010585							326048933
BLANCO GALERA, ANTONIO N.	C1 ESP.	MC	C1	010585							32644035
BOUZA FAJARDO, JOSE M.	C1 ESP.	MC	C1	010585							32633201
CABRERA GUERRERO, MIGUEL ANGEL	C1 ESP.	MC	C1	010585							50059337
CALVO ARAUJO, MIGUEL FRANCISCO	C1 ESP.	MC	C1	010585							32634666
CAMPILLO GARCIA, DOMINGO	C1 ESP.	MC	C1	010585							11796618
CAMPOS IGLESIAS, FELIC	C1 ESP.	MC	C1	010585							35032993
CANAS SANTIS, PEDRO ANTONIO	C1 ESP.	MC	C1	010585							32447053
CANEIRO PITA, ALBERTO JOSE	C1 ESP.	MC	C1	010585							32635085
CARRERA TORRES, MANUEL L.	C1 ESP.	MC	C1	010585							27494445
CASADO DIAZ, ALBERTO	C1 ESP.	MC	C1	010585							31640814
CASAL PINO, JOSE MANUEL	C1 ESP.	MC	C1	010585							32635664
CASAL ROMERO, FRANCISCO	C1 ESP.	MC	C1	010585							32637163
CASARES SANTILLANA, JOSE L.	C1 ESP.	MC	C1	010585							39669337
CASTRO MCILLIC, SALVADOR M.	C1 ESP.	MC	C1	010585							75805293
CERIA GOMEZ, JOSE L.	C1 ESP.	MC	C1	010585							26866014
DIAZ MONTERO, JOSE A.	C1 ESP.	MC	C1	010585							32632583
DOMINGO CASTRO, EMILIO	C1 ESP.	MC	C1	010585							32635953
ESPADA LOPEZ, RAFAEL	C1 ESP.	MC	C1	010585							32652256
ESTEBAN RUIZ, GERMAN	C1 ESP.	MC	C1	010585							22949152
ESTRABIS BELLO, JESUS	C1 ESP.	MC	01	010585							32633110
FIAL PUNCE, AGUSTIN	C1 ESP.	MC	C1	010585							76407671
FERNANDEZ FERNANDEZ, PEDRO	C1 ESP.	MC	C1	010585							32637356
FERNANDEZ MONTANES, JULIO	C1 ESP.	MC	C1	010585							32639008
FREIRE SEIBANE, EUGENIO	C1 ESP.	MC	01	010585							32635550
GALINDO RUMAN, JOSE MARIA	C1 ESP.	MC	C1	010585							75805475
GARCIA ANDREU, ANTONIO	C1 ESP.	MC	01	010585							22943361
GARCIA CAINZOS, GERMAN	C1 ESP.	MC	C1	010585							32641607
GARCIA CARRERA, ANTONIO	C1 ESP.	MC	C1	010585							22950164
GARCIA GARCIA, JOSE MANUEL	C1 ESP.	MC	C1	010585							32636137
GARCIA PRIETO, FLORENTINO	C1 ESP.	MC	C1	010585							32639220
GONZALEZ BANCALERO, JUAN ANTONIO	C1 ESP.	MC	C1	010585							31239311
GONZALEZ CALAZA, FERNANDO LUIS	C1 ESP.	MC	C1	010585							32639145
GONZALEZ REY, JOSE ANGEL	C1 ESP.	MC	C1	010585							32643518
GONZALEZ RUANO, ANTONIO	C1 ESP.	MC	01	010585							50695005
GUERRERO MENDOZA, FRANCISCO	C1 ESP.	MC	C1	010585							22950568
GUERRERO GOMEZ, FRANCISCO M.	C1 ESP.	MC	C1	010585							52250835
IGLESIAS MAYO, MANUEL	C1 ESP.	MC	01	010585							76345741
IMIA FENOC, GVICIO CARLOS	C1 ESP.	MC	01	010585							32759774
JENASCA LITEGA, JUAN J.	C1 ESP.	MC	C1	010585							31242475
LOPEZ DE LAS MURENAS, JUAN C	C1 ESP.	MC	C1	010585							32639656
LOPEZ GONZALEZ, JUAN J.	C1 ESP.	MC	C1	010585							32636361
MATEO LOPEZ, MIGUEL	C1 ESP.	MC	C1	010585							22946728
MENCHERO NUNEZ, PEDRO	C1 ESP.	MC	C1	010585							03809172
MENDOZA GARRO, FRANCISCO J.	C1 ESP.	MC	01	010585							33858735
MIRAMONTES MONTERO, JULIO C.	C1 ESP.	MC	C1	010585							32640235
MOLINA CUBEROS, FRANCISCO	C1 ESP.	MC	C1	010585							74627530
MOMAN FERNANDEZ, JOSE A.	C1 ESP.	MC	C1	010585							32641175
MORENO DELGADO, DOMINGO	C1 ESP.	MC	C1	010585							11406817
NOVA RAMOS, ANGEL T.	C1 ESP.	MC	C1	010585							05749415
PALCS RAMOS, MANUEL	C1 ESP.	MC	C1	010585							30478700
PENA SAAVEDRA, JESUS A.	C1 ESP.	MC	01	010585							32633240
PORCA FRAGA, ENRIQUE	C1 ESP.	MC	C1	010585							32635367
PRIETO FERNANDEZ, MIGUEL A.	C1 ESP.	MC	C1	010585							33858857
REY BCTANA, JOSE M.	C1 ESP.	MC	C1	010585							32746447
RIVERA VILA, SALVADOR B.	C1 ESP.	MC	C1	010585							32637417
ROCA CERVANTES, DOMINGO	C1 ESP.	MC	01	010585							22950530
RODES GALLUC, MIGUEL	C1 ESP.	MC	C1	010585							74188006
RODRIGUEZ ALVAREZ, EMILIO	C1 ESP.	MC	C1	010585							05135588
RODRIGUEZ GARRO, JOSE B.	C1 ESP.	MC	01	010585							76404360
RUZ DE LA CRUZ, JUAN C	C1 ESP.	MC	C1	010585							25055313
RUZ RIVERO, MANUEL	C1 ESP.	MC	C1	010585							51356151
SAEZ EGUA, JUAN A.	C1 ESP.	MC	C1	010585							22940640
SAN LUCAS AZNAR, JOSE M.	C1 ESP.	MC	C1	010585							50703438
SANCHEZ SANTAELLA, JOSE M.	C1 ESP.	MC	C1	010585							30481947
SANCHEZ-CANO RODRIGUEZ, LORENZO F.	C1 ESP.	MC	01	010585							03809984
TEJERO BERNAL, MANUEL	C1 ESP.	MC	01	010585							28864956
TORRES SILLER, FRANCISCO	C1 ESP.	MC	C1	010585							31628603
TRIQUETE LAGE, JOSE LUIS	C1 ESP.	MC	C1	010585							32648438
VALES MONTAS, ANDRES	C1 ESP.	MC	C1	010585							32749837
VAZQUEZ MARTINEZ, RICARDO	C1 ESP.	MC	C1	010585							32757766
YANEZ MEDRANO, JUAN JOSE	C1 ESP.	MC	01	010585							32639227
CASADO FONCUBIERTA, ANTONIO	C1 ESP.	ES	C1	010585							32849760
PEREZ ALONSO, JUAN C.	C1 (AL) ESP.	ES	01	010585							32640707
ACEYTUNO DOMINGUEZ, SEBASTIAN	C1 ESP.	MA	C1	010585							31406735
ARIAS BOLZA, VICTOR M.	C1 ESP.	MA	C1	010585							32639625
BARCO GARCIA-RIPOLL, EDUARDO	C1 ESP.	MA	01	010585							05257175
BARREIRO MARTINEZ, JOSE M.	C1 ESP.	MA	01	010585							33853484
CHAVES GONZALEZ, AURELIO	C1 ESP.	MA	C1	010585							11733017
EGUREN Y LLERA, GERARDO	C1 ESP.	MA	C1	010585							50703050
EPBADE DOCE, JOSE M.	C1 ESP.	MA	01	010585							32632784
ESPINOSA INFANTE, FRANCISCO	C1 ESP.	MA	C1	010585							32846883
GARRIDO CARBALLEIRA, WALTER R.	C1 ESP.	MA	C1	010585							00224815
IVORRA CARMONA, ANTONIO	C1 ESP.	MA	01	010585							21449676
JIMENEZ MARTINEZ, PEDRO J.	C1 ESP.	MA	C1	010585							77500585
MANZANARES MASSA, MIGUEL O.	C1 ESP.	MA	C1	010585							32448055
MARTINEZ MINGUEZ, JULIO	C1 ESP.	MA	01	010585							22946615
PERMUY CORDERO, JOSE M.	C1 ESP.	MA	C1	010585							32633115
RODRIGUEZ NOVO, JOSE	C1 ESP.	MA	C1	010585							33853776
TORAL RUBIO, JOSE A.	C1 ESP.	MA	C1	010585							77500584

APELLIDOS Y NOMBRE	EMPLEO	ESP.	N3	N4	F.E.E.C	N3	N4	DC.	A.	F.E.E.C	C.N.I.
USURBIL MORENO, PABLO E.	C1 ESP.	MA	01	010585						15851932	
VEGA GONZALEZ, MIGUEL A.	C1 ESP.	MA	01	010585						32642284	
VELASCO LIZARRAGA, JUAN A.	C1 ESP.	MA	01	010585						02522102	
VILAR MANTELA, JUAN C.	C1 ESP.	MA	01	010585						32635511	
VILLAR RODRIGUEZ, JOSE A.	C1 ESP.	MA	01	010585						42800887	
ZAHONERO FERRERIA, CARLOS	C1 ESP.	MA	01	010585						00394337	
CERIGO RODRIGUEZ, JOSE A.	C2 ESP.	MA	01	010585						35443748	
BELLIDO BARRANCO, CARLOS	C1 ESP.	SE	01	010585						25578928	
GONZALEZ GARCIA, FRANCISCO J.	C1 ESP.	SE	01	010585						22955385	
GUERRERO ALBALADEJO, SERGIO P.	C1 ESP.	SE	01	010585						51647861	
GUERRERO HIERRO, ANTONIO	C1 ESP.	SE	01	010585						32851337	
BERNAL CABRERIZO, ENRIQUE	C1 ESP.	AR	01	010585						32850028	
CASTANEDA MUNOZ, FRANCISCO J.	C1 ESP.	AR	01	010585						32846873	
CEBACHO DE ALBA, SALOMON	C1 ESP.	AR	01	010585						32851691	
GARCIA COSTALES, JOSE L.	C1 ESP.	AR	01	010585						31326416	
GOMEZ ALANIS, JUAN M.	C1 ESP.	AR	01	010585						32849708	
IGLESIAS GARCIA, JUAN M.	C1 ESP.	AR	01	010585						32847683	
MARTIN-BEJARANO SANCHEZ, JOSE A.	C1 ESP.	AR	01	010585						38459919	
MARTORELL MONTAÑO, MIGUEL	C1 ESP.	AR	01	010585						32848991	
MUNOZ MUNOZ, ANTONIO	C1 ESP.	AR	01	010585						00653675	
PARDO GONZALEZ, CARLOS	C1 ESP.	AR	01	010585						50700854	
PEDREÑO LOPEZ, MANUEL	C1 ESP.	AR	01	010585						32849983	
REVUELTA MARTINEZ, JUAN M.	C1 ESP.	AR	01	010585						15852557	
SANCHEZ SANCHEZ, MARCOS J.	C1 ESP.	AR	01	010585						32847577	
VELA CAMPOS, FERMIN	C1 ESP.	AR	01	010585						32850617	
VILA VIDAL, ANTONIO	C1 ESP.	AR	01	010585						32847703	
CERVERA PRECIADO, JOSE M.	C1 ESP.	TO	01	010585						22949818	
CONESA MARTINEZ, JOSE A.	C1 ESP.	TO	01	010585						22943965	
GARCIA REYES, CAMILO	C1 ESP.	TO	01	010585						22936941	
GONZALEZ GARRE, MANUEL	C1 ESP.	TO	01	010585						27428716	
HERNANDEZ FERRER, ISIDORO	C1 ESP.	TO	01	010585						22937162	
PONS PONS, JOSE V.	C1 ESP.	TO	01	010585						20787877	
SANCHEZ REQUENA, BARTOLOME A.	C1 ESP.	TO	01	010585						22942712	
SAURA BELMUNTE, JULIAN	C1 ESP.	TO	01	010585						22941988	
AREVALO RUPERTO, MIGUEL A.	C1 ESP.	RT	01	010585						50050731	
CARRODEGLAS VILAR, JUAN E.	C1 ESP.	RT	01	010585						32632908	
CARRODEGLAS VILAR, ROBERTO	C1 ESP.	RT	01	010585						32640021	
CEREJO LOPEZ, JESUS	C1 ESP.	RT	01	010585						32642582	
CRESPO MARTINEZ, VICTOR	C1 ESP.	RT	01	010585						51644964	
DIAZ CANAVE, MANUEL	C1 ESP.	RT	01	010585						31224250	
DIAZ GOMEZ, JOAQUIN	C1 ESP.	RT	01	010585						25062601	
FARINA MILAN, MIGUEL A.	C1 ESP.	RT	01	010585						32628723	
FERTES OLIVERA, FRANCISCO J.	C1 ESP.	RT	01	010585						08957230	
FRANCISCO ROMERO, CARLOS J.	C1 ESP.	RT	01	010585						05379896	
GALLEGO TORICES, MANUEL L.	C1 ESP.	RT	01	010585						11724318	
GARCIA BALTISTA, JUAN P.	C1 ESP.	RT	01	010585						22943441	
GONZALEZ ALVAREZ, MIGUEL	C1 ESP.	RT	01	010585						32028921	
GONZALEZ FUERTA, LUIS	C1 ESP.	RT	01	010585						32444081	
LOPEZ MANEIRO, SERAFIN M.	C1 ESP.	RT	01	010585						10823755	
LOPEZ MARIN, JOSE A.	C1 ESP.	RT	01	010585						36042821	
LOPEZ MARTINEZ, FERNANDO	C1 ESP.	RT	01	010585						02850637	
LOPEZ RODRIGUEZ, GUILLERMO J.	C1 ESP.	RT	01	010585						32849715	
LUJAN SOTO, JOSE A.	C1 ESP.	RT	01	010585						22948125	
MARCHESE COSTA, JUAN	C1 ESP.	RT	01	010585						22956941	
MARTINEZ LOPEZ, JUAN	C1 ESP.	RT	01	010585						22948834	
MATEO CERRA, JOSE I.	C1 ESP.	RT	01	010585						05167522	
MEDINA GOMEZ, JOSE L.	C1 ESP.	RT	01	010585						32631985	
MONTES ARENAS, MIGUEL	C1 ESP.	RT	01	010585						80123455	
MESQUERA ELSTARAD, PASCUAL A.	C1 ESP.	RT	01	010585						32848134	
NICOLAS MOLINA, JOSE	C1 ESP.	RT	01	010585						22945412	
PAYAN GODOY, ISIDORO	C1 ESP.	RT	01	010585						32849383	
PEREZ DEPILO, JAVIER	C1 ESP.	RT	01	010585						32033257	
QUINTANAR FALLOCO, JESUS J.	C1 ESP.	RT	01	010585						32037385	
RODRIGUEZ ALVAREZ, DAMIAN	C1 ESP.	RT	01	010585						27504308	
RODRIGUEZ CABRERA, JUAN M.	C1 ESP.	RT	01	010585						28578448	
RUIZ NAVARRA, FRANCISCO J.	C1 ESP.	RT	01	010585						01113061	
SANCHEZ CONESA, JOSE M.	C1 ESP.	RT	01	010585						22944257	
SANCHEZ PEREZ, GINES	C1 ESP.	RT	01	010585						22946358	
TRCITINO GUERRERO, ANTONIO F.	C1 ESP.	RT	01	010585						32631660	
ACUNA VEIGA, IGNACIO J.	C1 ESP.	ER	01	010585						32446228	
ANTUNEZ JIMENEZ, ADRIANO	C1 ESP.	ER	01	010585						43257877	
BARRANTES DE LA VINA, VICTOR M.	C1 ESP.	ER	01	010585						36043663	
BOZA CASTRO, ENRIQUE C.	C1 ESP.	ER	01	010585						32640255	
CABREIRA KAMIRIZ, JUAN M.	C1 ESP.	ER	01	010585						05355428	
CARRERAS GONZALEZ, AGUSTIN	C1 ESP.	ER	01	010585						07451150	
CERRA LEAL, RAUL	C1 ESP.	ER	01	010585						30475825	
CHAMIZO SANJUAN, JOAQUIN	C1 ESP.	ER	01	010585						02527478	
CLESTA PASTRANA, ANGEL A.	C1 ESP.	ER	01	010585						31229328	
DELGADO MATEOSANZ, JOSE M.	C1 ESP.	ER	01	010585						03441563	
FERNANDEZ FERNANDEZ, FERNANDO	C1 ESP.	ER	01	010585						00396800	
GONZALEZ BLANCO, LUIS A.	C1 ESP.	ER	01	010585						35285372	
GUERRERO GILAZ, EDUARDO	C1 ESP.	ER	01	010585						10830835	
JIMENEZ CIERO, JOAQUIN	C1 ESP.	ER	01	010585						80123467	
LESA CANG, PEDRO	C1 ESP.	ER	01	010585						00758072	
MACHIRAS CASTRO, JOSE R.	C1 ESP.	ER	01	010585						32632355	
MARTINEZ DEPILO, MANUEL	C1 ESP.	ER	01	010585						32637626	
MATEOS AGUILAR, JOSE M.	C1 ESP.	ER	01	010585						31326374	
PRIETO DUPLIC, ANGEL J.	C1 ESP.	ER	01	010585						32633401	
VIANA IGLESIAS, JOAQUIN	C1 ESP.	ER	01	010585						35446540	
VILLADONIGA SOLLOSC, FRANCISCO	C1 ESP.	ER	01	010585						52440025	
VILLEGAS RABAGO, JUAN M.	C1 ESP.	ER	01	010585						21325583	
ANGUITA VILLALBA, JUAN P.	C1(AL).ESP.	ER	01	010585						51645111	

APELLIDOS Y NOMBRE	EMPLEO	ESP.	N3	N4	F.E.EC	N3	N4	DC.	A.	F.E.EC	D.N.I.
CRTEGA AGUERA, JOAQUIN A.	C1 ESP.	RA	01		010585						22478871
PIERNAS CONSTANZE, FRANCISCO	C1 ESP.	RA	01		010585						51895167
ALBARRACIN MARTIN, PEDRO J.	C1 ESP.	SG	01		010585						22944865
CANAVATE ECED, ENRIQUE	C1 ESP.	SG	01		010585						18420657
FERNANDEZ ALVARADO, RAIMUNDO	C1 ESP.	SG	01		010585						31228698
PULFON MUATALLA, RICARDO	C1 ESP.	SG	01		010585						05450156
ELCHIGUEZ FERNANDEZ, JOSE	C1 ESP.	SG	01		010585						14953876
SAPERAS BELLVER, RAMON	C1 ESP.	SG	01		010585						35035952
ALCABA TORRES, FRANCISCO RAMON	C1 ESP.	EL	01		010585						32847521
ARANA JIMENEZ, ANDRES	C1 ESP.	EL	01		010585						28869152
BERNAL MORENO, ANTONIO	C1 ESP.	EL	01		010585						32848066
BERNAL RAMIREZ, DIEGO	C1 ESP.	EL	01		010585						22956235
BETANCKA GONZALEZ, JESUS	C1 ESP.	EL	01		010585						42815976
CALIN SANCHEZ, ALFONSO	C1 ESP.	EL	01		010585						22949102
CARRO HERMIDA, JOSE FIDEL	C1 ESP.	EL	01		010585						76404454
CASTRO PINEIRO, ANTONIO	C1 ESP.	EL	01		010585						32766118
CELOMA SILES, MIGUEL ANGEL	C1 ESP.	EL	01		010585						21640642
CUERVO GUTIERREZ, LUIS ALVARO	C1 ESP.	EL	01		010585						11396712
DAGO MARTINEZ, JOSE IGNACIO DEL	C1 ESP.	EL	01		010585						71656677
FERNANDEZ GARCIA, VICENTE JESUS	C1 ESP.	EL	01		010585						52610215
FERREIRA RODRIGUEZ, JOSE MARIA	C1 ESP.	EL	01		010585						76405007
FREIRE MARTINEZ, EDUARDO JOSE	C1 ESP.	EL	01		010585						35442618
FRIEDOSO JIMENEZ, PEDRO JOSE	C1 ESP.	EL	01		010585						22550570
GARCIA ABAD, ISIDRO	C1 ESP.	EL	01		010585						13753205
GARCIA GARCIA, DOMINGO	C1 ESP.	EL	01		010585						22943935
GONZALEZ ASENCIO, FERNANDO JOSE	C1 ESP.	EL	01		010585						22949585
LAHCE BENITO, MIGUEL A.	C1 ESP.	EL	01		010585						06222817
LEYES MONTANET, LUIS F.	C1 ESP.	EL	01		010585						32627666
LORENZO GOMEZ, JUAN M.	C1 ESP.	EL	01		010585						32634541
MARTINEZ ORTUNE, LUIS	C1 ESP.	EL	01		010585						22949108
MIRAZ ROCHA, TOMAS	C1 ESP.	EL	01		010585						76404116
MORENO MORENO, JUAN MANUEL	C1 ESP.	EL	01		010585						22948415
MUNERA RODRIGUEZ, RAFAEL	C1 ESP.	EL	01		010585						25975905
CRTEGA JARA, JUAN JESUS	C1 ESP.	EL	01		010585						27444011
OTERO CHAS, JOSE ANGEL	C1 ESP.	EL	01		010585						76356584
PALACIOS CASTILLE, JUAN MIGUEL	C1 ESP.	EL	01		010585						32848833
PEREA RAMOS, ANGEL	C1 ESP.	EL	01		010585						40964991
PEREZ BRIGNES, JOSE MANUEL	C1 ESP.	EL	01		010585						23778157
PEPEZ LOPEZ, RICARDO	C1 ESP.	EL	01		010585						32030465
PEREZ NGVC, EMILIO	C1 ESP.	EL	01		010585						76403087
PEREZ VIDAL, RAMON MARCIAL	C1 ESP.	EL	01		010585						33259325
PRieto MOYA, CRISTOBAL	C1 ESP.	EL	01		010585						31238673
RANDEVIL SIVATTE, MAURICIO	C1 ESP.	EL	01		010585						44117804
RIVAS VAZQUEZ, EULALIO	C1 ESP.	EL	01		010585						32642486
ROCA ROMERO, PEDRO J.	C1 ESP.	EL	01		010585						22956945
RODRIGUEZ PARDI, FERNANDO	C1 ESP.	EL	01		010585						32635447
RODRIGUEZ RAMIREZ, LORENZO J.	C1 ESP.	EL	01		010585						75397634
RODIERO VILARRUBI, PEDRO M.	C1 ESP.	EL	01		010585						32849716
SALAZAR Y ANDRES, ENRIQUE A	C1 ESP.	EL	01		010585						00399406
SALMERON MUNOZ, JOSE	C1 ESP.	EL	01		010585						30507344
SIGANO MOREIRA, JUAN M.	C1 ESP.	EL	01		010585						11929027
VAZQUEZ BARRIGS, MANUEL J.	C1 ESP.	EL	01		010585						08967241
VAZQUEZ GENUARIE, LUCIANO	C1 ESP.	EL	01		010585						36052274
VEGA ABAD, JOSE M.	C1 ESP.	EL	01		010585						32635004
VERDEJO MAHUGG, JOSE	C1 ESP.	EL	01		010585						22722322
VEREZ FRAGUELA, CARLOS F.	C1 ESP.	EL	01		010585						32637034
VIGO BRAKAS, FALSTINE	C1 ESP.	EL	01		010585						32634467
REQUENA CLMO, VICTOR MANUEL	C1 ESP.	MQ	01		010585						31329453
ACEDO MORENO, DOMINGO	C1 ESP.	ES	01		010585						32847065
AGUIRRE FERNANDEZ, RICARDO	C1 ESP.	ES	01		010585						10836010
BASTIDA LCBATC, JOSE M.	C1 ESP.	ES	01		010585						31241626
BENITEZ PALACIO, JOSE	C1 ESP.	ES	01		010585						32847410
BLANCO GOMEZ, ANSELMO	C1 ESP.	ES	01		010585						32848157
CARRROGUAS VILAR, CARLOS	C1 ESP.	ES	01		010585						32633464
FARRE GOMES, EDUARDO	C1 ESP.	ES	01		010585						40875754
FERNANDEZ SANCHEZ, JOSE M.	C1 ESP.	ES	01		010585						11796593
FILGUEIRA SAN VICENTE, MARCIAL	C1 ESP.	ES	01		010585						32635666
FUENTES FUKCC, CARLOS	C1 ESP.	ES	01		010585						31209962
GABALDON HERRADIER, JUAN M.	C1 ESP.	ES	01		010585						05378466
GALVEZ OURC, JOSE M.	C1 ESP.	ES	01		010585						32846141
GOMEZ PEREZ, JOSE L.	C1 ESP.	ES	01		010585						72122348
GUIRADO GALLEGO, JOSE L.	C1 ESP.	ES	01		010585						50156408
LEANDRO MASEGOSA, JOSE	C1 ESP.	ES	01		010585						22954723
MENDEZ CANO, BUENAVENTURA	C1 ESP.	ES	01		010585						32846787
MOLDES ROMERO, GUILLERMO	C1 ESP.	ES	01		010585						31235404
PEREZ DE VILLENA, JUAN A	C1 ESP.	ES	01		010585						24893005
RABADAN CARRASCOSA, JESUS	C1 ESP.	ES	01		010585						04565856
REVUELTA CCANA, JUAN C	C1 ESP.	ES	01		010585						31221701
RODRIGUEZ CAMACHO, RAFAEL	C1 ESP.	ES	01		010585						50152595
RODRIGUEZ RAMOS, ANTONIO M.	C1 ESP.	ES	01		010585						28862070
SANCHEZ JORGE, JUAN J.	C1 ESP.	ES	01		010585						38425275
SANZ MANRIQUE, MANUEL	C1 ESP.	ES	01		010585						05258427

VIII.—ANUNCIOS Y AVISOS

JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B
MADRID

CONCURSO PUBLICO

Expediente MT-82/85-V-73

Hasta las 11,00 horas del día 10 de septiembre de 1985 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de bocas de carga para depósitos de combustible y acoplamientos para manguera, por un importe total de 8.844.670,00 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las 11,00 horas del día 11 del mismo mes, en el Salón de Actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los Pliegos de Base desde las 9,30 horas hasta las 13 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 26 de julio de 1985.

Núm. 410

P. 1—1

JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B
MADRID

CONCURSO PUBLICO

Expediente 1. VET. 2/85-76

Hasta las 12,30 horas del día 10 de septiembre de 1985 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de aparatos de veterinaria, por un importe total de 14.000.000,00 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las 10,00 horas del día 13 de septiembre de 1985, en el Salón de Actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los Pliegos de Base desde las 9,30 horas hasta las 13 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 26 de julio de 1985.

Núm. 411

P. 1—1

JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B
MADRID

CONCURSO PUBLICO

Expediente M.T. 83/85-V-74

Hasta las 11,30 horas del día 10 de septiembre de 1985 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de equipos de herramientas para 2.º escalones, por un importe total de 18.350.000,00 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las 11,30 horas del día 11 de septiembre de 1985, en el Salón de Actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los Pliegos de Base desde las 9,30 horas hasta las 13 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 26 de julio de 1985.

Núm. 412

P. 1—1

JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B
MADRID

CONCURSO PUBLICO

Expediente INV-60/85-I-72

Hasta las 10,00 horas del día 10 de septiembre de 1985 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de 2 grupos electrógenos, por un importe total de 12.000.000,00 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las 10,00 horas del día 11 de septiembre de 1985, en el Salón de Actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los Pliegos de Base desde las 9,30 horas hasta las 13 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 26 de julio de 1985.

Núm. 408

P. 1—1

JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B
MADRID

CONCURSO PUBLICO

Expediente INV-58/85-I-78

Hasta las 10,30 horas del día 10 de septiembre de 1985 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de 125 grupos electrógenos de 6,25 KVA, por un importe total de 75.000.000,00 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las 10,30 horas del día 11 de septiembre de 1985, en el Salón de Actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los Pliegos de Base desde las 9,30 horas hasta las 13 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 26 de julio de 1985.

Núm. 409

P. 1—1

JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B
MADRID

CONCURSO PUBLICO

Expediente MT-75/85-V-79

Hasta las 12 horas del día 10 de septiembre de 1985 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de grasas y aceites lubricantes por un importe total de 35.587.700 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las 12 horas del día 11 del mismo mes en el Salón de Actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los Pliegos de Base desde las 9,30 horas hasta las 13 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 26 de julio de 1985.

Núm. 413

P. 1—1